



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIII - Nº 11298

Lunes 29 de Agosto de 2011

Edición de 43 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudoso Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETO PROVINCIAL

Año 2011 - Dto. Nº 1105 - Modificase el Decreto Nº 460/07 y sus Modificatorias 2

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2011 - Dto. Nº 967, 1005, 1029, 1161, 1179, 1186, 1187, 1208, 1257, 1261 a
1270, 1272 a 1282 2-8

RESOLUCION

Poder Judicial
Año 2011 - Res. de Superintendencia Administrativa Nº 7301/11 S.L. ... 8-9

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Dirección General de Rentas
Año 2011 - Res. Nº 654 9
Secretaría de Salud
Año 2011 - Res. Nº XXI-462 a XXI-472, XXI-474 a XXI-489 9-14
Secretaría de Cultura
Año 2011 - Res. Nº 101 a 106, 108 a 115 14-16

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Registro Nº 50486 a 50599 16-34

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 34-43

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Modifícase el Decreto N° 460/07 y sus Modificatorias.

Dto. N° 1105/11.

Rawson, 01 de Agosto de 2011.

VISTO:

El Expediente N° 4683/11-SS, el Decreto N° 460/07 y sus Decretos modificatorios; y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto citado en el Visto se aprueba el «Programa de Mejora de la calidad Institucional de los Hospitales de la Provincia del Chubut»;

Que a los efectos de dotar al mismo de las herramientas necesarias para su mejor y más ágil funcionamiento, se consideró propicio realizar modificaciones en el instrumento que lo reglamenta, formalizándose a través del dictado de los correspondientes Decretos modificatorios;

Que por el Expediente citado en el Visto se solicita se modifique el citado instrumento legal a fin de otorgar un mayor valor a los ítems productividad y Disponibilidad Horaria Activa UMU, como así también se requiere la modificación del modelo unitario (MU) a los fines de adecuar el mismo a la nueva estructura salarial;

Que ha tomado legal intervención el servicio jurídico de la Secretaría de Salud;

Que ha tomado legal intervención el Asesor General de Gobierno;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1°.- Modifícase el Artículo 3° del Decreto N° 460/07 y sus modificatorias, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 3°.- Establécese a los fines remunerativos del régimen especial descrito en el artículo anterior, una estructura modular conformada por el equivalente a 7,1922% del salario básico correspondiente al Agrupamiento A, Categoría 9 con 40 horas semanales, según lo establece la Ley Provincial I N° 105. Dicha estructura modular constituirá en adelante el MODULO UNITARIO (MU).»

Artículo 2°.- Modifícase el inciso e) del Artículo 4° del Decreto N° 460/07 y sus modificatorias el cual quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 4°.- e) Adicional variable no remunerativo por productividad: se establece conforme al logro de las metas Determinadas en el contrato de gestión por resultados suscrito con el agente, correspondiendo al

100% de efectividad un valor equivalente a 48,94 unidades MU para el régimen de 40 horas. Para otros regímenes horarios, la cantidad de unidades MU será proporcional a la carga horaria asignada».-

Artículo 3°.- Modifícase el inciso e) del Artículo 8° del Anexo II del Decreto N° 460/07 y sus modificatorias el cual quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 8°.- e) Adicional variable no remunerativo por productividad: se establece conforme al logro de las metas determinadas en el contrato de gestión por resultados suscrito con el agente, correspondiendo al 100% de efectividad un valor equivalente a 48,94 unidades MU para el régimen de 40 horas. Para otros regímenes horarios, la cantidad de unidades MU será proporcional a la carga horaria asignada».-

Artículo 4°.- Modifícase el inciso u) del Artículo 4° del Decreto N° 460/07 y sus modificatorias el cual quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 4°.- u) Adicional variable remunerativo por Disponibilidad Horaria Activa UMU para quienes cumplan funciones y realicen una cobertura activa en las unidades de emergencia de los hospitales hasta el nivel subzonal, a un valor equivalente al 63,05% del MU por hora. Implica la presencia física en el servicio los días no hábiles y/o cuando se requiera por necesidades del servicio. Aquellos profesionales que perciban el adicional por dedicación funcional no podrán percibir a la misma vez el presente adicional.»

Artículo 5°.- Modifícase el inciso u) del Artículo 8° del Anexo II del Decreto N° 460/07 y sus modificatorias el cual quedará redactado de la siguiente manera:

«Artículo 8°.- u) Adicional variable remunerativo por Disponibilidad Horaria Activa UMU para quienes cumplan funciones y realicen una cobertura activa en las unidades de emergencia de los hospitales hasta el nivel subzonal, a un valor equivalente al 63,05% del MU por hora. Implica la presencia física en el servicio los días no hábiles y/o cuando se requiera por necesidades del servicio. Aquellos profesionales que perciban el adicional por dedicación funcional no podrán percibir a la misma vez el presente adicional.»

Artículo 6°.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Economía y Crédito Público y de Coordinación de Gabinete.

Artículo 7°.- REGÍSTRESE, notifíquese, dése al Boletín Oficial, y cumplido ARCHÍVESE.

MARIO DAS NEVES

Cdor. PABLO SEBASTIAN KORN

Cr. VICTOR HUGO CISTERNA

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 967

25-07-11

Artículo 1°.- Reconocer desde el 7 de octubre de 2010 y hasta la fecha del presente Decreto, a la señora Oriana Adela PAREDES (M.I. N° 12.992.469 - Clase

1955), los servicios efectivamente prestados en el ejercicio de las funciones Administrativas - Planta Transitoria - Ley I - N° 341 del Digesto Jurídico, en la Delegación Sarmiento de la Dirección de Reconocimientos Médicos del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 2°.- Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010, a la Planta Transitoria - Ley I - N° 341 del Digesto Jurídico, a la señora Oriana Adela PAREDES (M.I. N° 12.992.469 - Clase 1955), cumpliendo funciones Administrativas, en la Delegación Sarmiento de la Dirección de Reconocimientos Médicos del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- La remuneración mensual a percibir por las tareas Administrativas de la señora Oriana Adela PAREDES (M.I. N° 12.992.469 - Clase 1955), será de PESOS DOS MIL (\$ 2.000).-

Artículo 4°.- El gasto que demande el presente, será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Programa 1 -Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 2 - Contralor Médico.-

Dto. N° 1005 01-08-11

Artículo 1°.- RECTIFICASE el artículo 1° del Decreto N° 2194/2010; el que quedará redactado de la siguiente manera;

«Artículo 1°.- AUTORIZASE a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación a contratar en forma directa con la firma RENAULT ARGENTINA S.A., por intermedio de la concesionaria oficial en la zona, AUTOSUR S.A., domiciliada en Hipólito Yrigoyen N° 1403 de la ciudad de Trelew, por la adquisición de un vehículo marca «NISSAN FRONTIER», modelo New Frontier «.-

Dto. N° 1029 01-08-11

Artículo 1°.- Designase a la señora Subsecretaria de Recuperación y Promoción del Empleo, Doctora Jimena Palacio, para que actúe en reemplazo del señor Secretario de Trabajo en caso de impedimento o ausencia del mismo.

Dto. N° 1161 08-08-11

Artículo 1°.- Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011 en la Jurisdicción 8, S.A.F. 301 - SAF Administración de Vialidad Provincial y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 1179 12-08-11

Artículo 1°.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011 en la Jurisdicción 20, S.A.F 20 - SAF Ministerio de Gobierno, en la

Jurisdicción 62, S.A.F. 62 - SAF Secretaría de Hidrocarburos y Minería, en la Jurisdicción 90, SAF 90 – SAF Servicio de la Deuda Pública y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 1186 12-08-11

Artículo 1°.- Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011 en la Jurisdicción 10, S.A.F. 10 - SAF Ministerio de Coordinación de Gabinete y Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Dto. N° 1187 12-08-11

Artículo 1°.- Incrementese el Cálculo de Recursos y al Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011, en la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000.-), en la Jurisdicción 18, SAF 18 – Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, y la suma de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL (\$ 88.000.-) en la Jurisdicción 30, SAF 33 – SAF Unidad Ejecutora Provincial.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 1208 12-08-11

Artículo 1°.- Modifícase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011 en la Jurisdicción 8, S.A.F. 31 - SAF Subsecretaría de Servicios Públicos, S.A.F 301 - SAF Administración de Vialidad Provincial y S.A.F. 302 – SAF Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

Dto. N° 1257 16-08-11

Artículo 1°.- OTORGASE un préstamo a la Cooperativa de Servicios Públicos, Consumo y Vivienda Rawson Limitada por la suma de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 3.300.000.-) que será destinado a la cancelación de la deuda con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. y con la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Artículo 2°.- El mencionado préstamo será descontado a partir del mes de

Diciembre del 2011, del VEINTE POR CIENTO (20%) de la facturación que la Cooperativa de Servicios Públicos, Consumo y Vivienda Rawson Limitada realiza al Estado Provincial hasta agotar el préstamo recibido.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado con cargo al presupuesto del Servicio Administrativo de Obligaciones del Tesoro y Servicio de la Deuda, Programa 96, Actividad 2, Partida 621.01, Fuente de Financiamiento 1.11, Ejercicio 2011.-

Dto. N° 1261 16-08-11

Artículo 1°.- INCORPORASE, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria de la Dirección Delegación Capital Federal dependiente de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público, al señor PONCE, Nicolás (M.I. N° 33.300.343 - Clase 1987).-

Artículo 2°.- La remuneración mensual, a percibir por el cumplimiento de tareas administrativas en Dirección Delegación Capital Federal dependiente de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público, por el señor PONCE, Nicolás (M.I. N° 33.300.343 - Clase 1987), será de Pesos DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-), menos los descuentos establecidos mediante la Ley XVIII N° 32.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF 32: Dirección General de Rentas - Programa 23: Recaudación y Fiscalización de Ingresos - Actividad 1: Recaudación y Fiscalización de Ingresos.-

Dto. N° 1262 16-08-11

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados por la señora Leda Carmela JENKINS (M.I. N° 32.720.240 - Clase 1986), desde el 17 de enero de 2011 y hasta la fecha del presente Decreto en la Planta Transitoria de la Secretaría de Trabajo con funciones administrativas en la Dirección Regional Delegación Esquel dependiente de la Subsecretaría de Trabajo. Artículo 2°.- Incorpórase, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011 a la Planta Transitoria de la Secretaría de Trabajo creada por la Ley I N° 341, su modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora Leda Carmela UENKINS (M.I. N° 32.720.240 - Clase 1986), para cumplir funciones administrativas, en la Dirección Regional Delegación Esquel dependiente de la Subsecretaría de Trabajo.

Artículo 3°.- La remuneración mensual a percibir por el cumplimiento de sus funciones administrativas por parte de la señora Leda Carmela JENKINS (M.I. N° 32.720.240 - Clase 1986), será de un básico de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.250).

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción: 15 - Secretaría de Trabajo SAF: 15 - Secretaría de Trabajo- Programa 1 - Conducción de la Secretaría de Trabajo - Actividad 1 - Conducción de Secretaría de Trabajo, Fuente de Financiamiento 347 - Ejercicio 2011.

Dto. N° 1263 16-08-11

Artículo 1°.- APROBAR el proyecto presentado por la firma SERPEI S.R.L. domiciliada en J. J. Paso N° 1185 de Comodoro Rivadavia, consistente en la prestación de servicios de recolección, almacenamiento transitorio y traslado a disposición final de residuos peligrosos en las corrientes Y8, Y9 e Y48, trozado y compactado de chatarra.-

Artículo 2°.- ADJUDICAR en venta a la firma SERPEI S.R.L. para el desarrollo del mencionado proyecto, un predio de 20.000 m2 identificado como Parcela 2 del Macizo L en el Parque Industrial de Trelew.-

Artículo 3°.- La adjudicataria ingresará dentro de los TREINTA (30) días de notificado el presente Decreto, a la Tesorería General de la Provincia por intermedio de la Dirección de Industria, un monto que sumado a la reserva ya ingresada, signifique por lo menos un DIEZ POR CIENTO (10%) del valor vigente para las tierras a la fecha en que se realice el pago complementario. Dicho ingreso significará la total conformidad de la firma solicitante con las tierras adjudicadas en venta, como así con las obligaciones que emanan del Decreto N° 1239/06 y de las demás reglamentaciones que rigen la instalación y funcionamiento de empresas dentro del Parque Industrial de Trelew, y el uso de los servicios del mismo. La diferencia entre la cantidad abonada hasta el momento de la posesión de las tierras y el valor vigente para la misma a dicha fecha, podrá hacerse efectiva hasta en CUATRO (4) CUOTAS TRIMESTRALES de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14° del Decreto N° 1239/06.-

Artículo 4°.- EXIMIR a la firma SERPEI S.R.L. del mínimo de superficie cubierta, debiendo ejecutar los 3.089 m2 previstos en su proyecto de radicación.-

Artículo 5°.- La Escritura Traslativa de Dominio será otorgada por ante la Escribanía General de Gobierno una vez cumplimentados todos los requisitos legales, debiendo iniciar las tramitaciones correspondientes dentro de los SEIS (6) MESES de la fecha del presente, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13° del Decreto N° 1239/06.-

Artículo 6°.- HACER saber a la firma SERPEI S.R.L. que previo al inicio de sus actividades productivas, deberá contar con la autorización expresa del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable.-

Artículo 7°.- NOTIFICAR a la firma SERPEI S.R.L. que cualquier modificación, ya sea de la actividad y/o de la razón social, deberá contar con la aprobación previa y expresa del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.-

Dto. N° 1264 16-08-11

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia y Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 10 de la Planta Temporal del Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud y creándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 10 en la Planta Temporal en el Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia.

Dto. N° 1265**16-08-11**

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados por la señora CARREIRA, Natalia Soledad, (Clase 1980 - M.I. N° 28.075.993), Ley I N° 105, con funciones de médica pediatra en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha del 01 de octubre de 2010 y hasta el 31 de octubre de 2010.

Artículo 2°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por la señora CARREIRA, Natalia Soledad (Clase 1980 - M.I. N° 28.075.993), Ley I N° 105, con funciones de médica pediatra en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, a partir del 01 de noviembre de 2010 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 3°.- Mensualízase a la señora CARREIRA, Natalia Soledad (Clase 1980 - M.I. N° 28.075.993) en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, para cumplir funciones como médica pediatra en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Artículo 4°.- Aféctase al Programa de Mejora de la Calidad Institucional, a la señora CARREIRA, Natalia Soledad (Clase 1980 - M.I. N° 28.075.993) para cumplir funciones como médica pediatra en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, a partir del 01 de octubre de 2010.

Artículo 5°.- Establécese que la señora CARREIRA, Natalia Soledad, (Clase 1980 - M.I. N° 28.075.993) con funciones como médica pediatra en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, percibirá la retribución prevista en el Artículo 8° del Decreto N° 460/07 reglamentario de la Ley I N° 335 modificado por Decreto N° 769/07.

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 52 - UEPGSS - Actividad 1 - UEPGSS, del presupuesto para el año 2011.

Dto. N° 1266**16-08-11**

Artículo 1°.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria, con funciones de Profesional, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora CONTRERA, María Julia (Clase 1980 -M.I. N° 28.236.106), para desempeñarse como licenciada en Nutrición en el Área Externa

del Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS CUATRO MIL OCHENTA Y CINCO CON VEINTITRÉS CENTAVOS (\$ 4.085,23).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 - Atención Médica Hospital Esquel - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Esquel, del presupuesto para el año 2011.

Dto. N° 1267**16-08-11**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha del presente Decreto, la pensión prevista en el Artículo 3° inciso d) de la Ley XIX N° 16, a favor del Señor ZUBIRI, Carlos Alberto (D.N.I N° 08.213.746), con domicilio en calle Amaya N° 564 de la ciudad de Esquel, quien prestara servicios en la Asociación Bomberos Voluntarios de la mencionada ciudad.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Dto. N° 1268**16-08-11**

Artículo 1°.- OTÓRGASE a partir de la fecha del presente Decreto, la pensión prevista en el Artículo 3° inciso d) de la Ley XIX N° 16, a favor del Señor GUERRIERA, José Antonio (D.N.I N° 12.300.278), con domicilio en Perito Moreno N° 2205 de la ciudad de Puerto Madryn, quien prestara servicios en la Asociación Bomberos Voluntarios de la mencionada ciudad.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

Dto. N° 1269**18-08-11**

Artículo 1°.- Reconocer a partir del 1° de agosto de 2010 y hasta la fecha del presente Decreto, el pago del adicional del SESENTA POR CIENTO (60%) del salario básico, conforme a lo establecido por el Artículo 22° - Inciso h) de la Ley I - N° 74 del Digesto Jurídico, al personal del Agrupamiento Jerárquico, Administrativo, Obrero y Servicio, de la Planta Permanente, Temporal y Transitoria, dependientes de la Dirección General de Comunicaciones Oficiales del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 2°.- Otorgar a partir de la fecha del presente Decreto, el adicional del SESENTA POR CIENTO (60%) del salario básico, conforme a lo establecido por el Artículo 22° - Inciso h) de la Ley I - N° 74 del Digesto Jurídico, al personal del Agrupamiento Jerárquico, Ad-

ministrativo, Obrero y Servicio, de la Planta Permanente, Temporal y Transitoria, dependientes de la Dirección General de Comunicaciones Oficiales del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- Establecer que el porcentaje de la Bonificación Especial, se otorgará al personal que cumpla efectivamente con la jornada habitual de labor en la Dirección general de Comunicaciones Oficiales - Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será afectado a la Jurisdicción 10 - S.A.F 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 6 - Comunicaciones y programa 92 - Reclamo de Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores - Actividad 1 -Reclamo de Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores.-

Dto. N° 1270 18-08-11

Artículo 1°.- Ratifícase en todos sus términos el Convenio Marco suscripto el 14 de Diciembre de 2010, entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos representado por su Directora Lic. Ana María EDWIN y la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia del Chubut, representada por su Director General Lic. Fernando Horacio LAVEGLIA, que se encuentra registrado en el Tomo 1, Folio 130 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno del 25 de Enero de 2011, y que tiene por objeto dar cumplimiento al PROGRAMA DE ESTADISTICA de 2011.

Artículo 2°.- Dése cuenta a la Honorable Legislatura de la Provincia del Convenio que se ratifica a los efectos de su aprobación.

Dto. N° 1272 18-08-11

Artículo 1°.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración de la Secretaría de Cultura a anticipar fondos en concepto de adelanto de gastos a rendir, al Sr. Secretario de Cultura, Licenciado Jorge O. FIORI, (D.N.I N° 16.038.743), por la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00), monto que será destinado al financiamiento de gastos que demandarán la organización y logística, de todo lo relacionado con la «37ª Feria Internacional del Libro de Buenos Aires» que se realizará en el Predio Ferial de La Rural en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el presente Decreto, cuyo monto asciende a la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00), se imputará en la Jurisdicción 14 - SAF - 14 Secretaría de Cultura - Programa 30 - Actividad 1 - Fuente de Financiamiento 111 - Inciso 3 - Principal 9 - Parcial 9 - Ejercicio 2011.-

Dto. N° 1273 18-08-11

Artículo 1°.- Ascíendase a partir del 1 de Enero del 2009 al grado inmediato superior (Comisario Inspector) en la Agrupación Comando - Escalafón General al Co-

misario BUTTAZZI Luis Alberto (M.I. N° 17.344.907, Clase 1966).-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno - SAF 21- Policía de la Provincia del Chubut - Programa 23 - Seguridad - Actividad 1 - Seguridad y Programa 92 - Reclamos de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo de Gastos en Personal Ejercicios Anteriores - Ejercicio 2011.-

Dto. N° 1274 18-08-11

Artículo 1°.- Modificar el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10: Ministerio de Coordinación de Gabinete- SAF 10: Ministerio de Coordinación de Gabinete- Programa 20: Representación de la Provincia - Actividad 1: Representación Oficial y en la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno - SAF 20: Ministerio de Gobierno- Programa 18: Registro e Identidad de las Personas- Actividad 1: Registro e Identidad de las Personas.

Artículo 2°.- Modificar el Plantel Básico del Ministerio de Coordinación de Gabinete, eliminando un (1) cargo Planta Transitoria, y creando el mismo cargo, en la Dirección Registro Civil Delegación Trelew Centro de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno.

Artículo 3°.- Incorporar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341 del Digesto Jurídico, su modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, en la Dirección Registro Civil Delegación Trelew Centro de la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno, a la señorita Maira Romina ETCHEPAREBORDA (DNI. N° 34.765.954 - Clase 1989).

Artículo 4°.- La remuneración mensual a percibir por el cumplimiento de funciones administrativas, de la señorita Maira Romina ETCHEPAREBORDA (DNI. N° 34.765.954 - Clase 1989) será de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será afectado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno, SAF 20: Ministerio de Gobierno, Programa 18: Registro e Identidad de las Personas- Actividad 1: Registro e Identidad de las Personas. Ejercicio 2011.

Dto. N° 1275 18-08-11

Artículo 1°.- ADJUDICAR la Licitación Pública N° 04/10 - UEPIAG para la: «Adquisición de una (01) unidad tipo Sport Utility 4x4, nueva, sin uso, 0 km, modelo año 2011, destinada al Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería», a la firma CAPSA Camiones Patagónicos S.A. (sobre N° 01), CUIT N° 30-58225398-2, con domicilio en Hipólito Yrigoyen N° 1430 de la

ciudad de Trelew, por un monto total de PESOS DOS-CIENTOS SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO (\$ 207.175,00), por encontrarse su oferta de acuerdo con los requisitos técnicos requeridos y ser conveniente a los intereses del estado provincial.-

Artículo 2°.- DESCONTAR del monto adjudicado a la firma CAPSA Camiones Patagónicos S.A., la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00) como parte de pago por la entrega de una camioneta marca Chevrolet, modelo Blazer, año 2008, dominio HDQ 336, propiedad del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería, por lo que el monto neto a pagar asciende a la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y SIETE MILCIENTO SETENTA Y CINCO (\$ 167.175,00).-

Artículo 3°.- DAR de baja del patrimonio del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería un vehículo marca Chevrolet, modelo Blazer, año 2008, dominio HDQ 336, N° de inventario 1200-252-17.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará de la siguiente forma: Jurisdicción 65 - SAF 101 - Programa 18 - Actividad 08 - IPP 432 - Fuente de financiamiento 355 - Ejercicio 2011.-

Dto. N° 1276**18-08-11**

Artículo 1°.- Modifícase parcialmente el Anexo VIII del Decreto N° 932/09, en lo atinente a los requisitos para ocupar el cargo División Control Asistencial, dependiente de la Dirección de Despacho y Administración de Personal del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones el que quedará redactado según Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto.-

ANEXO I**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES DIRECCIÓN DE DESPACHO y ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DIVISIÓN CONTROL ASISTENCIAL****MISIÓN:**

* Controlar los servicios de todo el personal del Ministerio de Comercio

Exterior, Turismo e Inversiones, para la eficiente prestación de los mismos.-

FUNCIONES:

* Controlar el ingreso y egreso del personal.-

* Controlar e informar a los servicios administrativos las horas extraordinarias.-

* Recepcionar y registrar todo tipo de Licencias para girar al Departamento de Personal.-

* Recepcionar todos los partes diarios de las dependencias del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.-

* Aplicar y ejecutar las disposiciones fijadas por el Decreto N° 81/82 y sus reglamentaciones.-

REQUISITOS PARA EL CARGO:

* Experiencia en la Administración Pública Provincial no inferior a CINCO (5) años.-

Dto. N° 1277**18-08-11**

Artículo 1°.- Apruébase la realización de UN MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y CINCO (1.655) horas extraordinarias al 50% que fueron realizadas durante el ejercicio 2009 por los choferes Juan Carlos Nazareno JARA, (MI N° 22.495.611 - Clase 1972), Pedro Gerardo SARMIENTO (MI N° 7.888.757 - Clase 1949), y Javier Juan José CASANOVA (MI N° 24.245.622 - Clase 1975), quienes cumplen funciones en la órbita del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, que fueron reconocidas mediante Resolución XXIV N° 29/10.-

Artículo 2°.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable se abonará a los agentes detallados en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará en la Jurisdicción: 63 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable SAF: 63 - Programa 92 - Reclamos Gastos en Personal Ejercicios Anteriores - Actividad: 1 - Reclamos Gastos en Personal Ejercicios Anteriores - fuente de Financiamiento: 311 - Ejercicio 2011.-

ANEXO I

JURISDICCIÓN 63- MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
PROGRAMA: 92 - RECLAMO GASTOS EN PERSONAL EJERCICIOS ANTERIORES
ACTIVIDAD: 1 - RECLAMO GASTOS EN PERSONAL EJERCICIOS ANTERIORES - EJERCICIO 2009.-

APPELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	HORAS AL 50%
JARA, Juan Carlos Nazareno	Correo- Código 1-004- Clase VI 7	11 hs
SARMIENTO, Pedro Gerardo	Capataz- Código 2-012- Clase II	552 hs
CASANOVAS, Javier Juan José	Chofer 4-A- Ley3158	392 hs
TOTAL DE HORAS		1.655 hs

Dto. N° 1278**18-08-11**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto los nombramientos dispuestos mediante Decreto N° 1813/09 de los ciudadanos ALARCON, Maximiliano (M.I. N° 31.645.638, Clase 1985) y CASTILLO TORRES, Gabriel (M.I. N° 35.382.375, Clase 1990) en virtud de lo dispuesto por el Artículo 6° del Decreto N° 1330/81, Reglamentario de la Ley I N° 74 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- Declarar vacantes a partir de la fecha del presente Decreto, dos (02) cargos de Agente en la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia.-

Dto. N° 1279**18-08-11**

Artículo 1°.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria con funciones de Administrativa, creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora MILLAPI, Brenda Marlen (Clase 1989 M.I. N° 33.775.207), en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS TRES MIL VEINTITRÉS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 3.023,25).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew, del presupuesto para el año 2011.

Dto. N° 1280**18-08-11**

Artículo 1º.- Incorpórase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria con funciones de Administrativa, creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora ARRIOLA, Elena Lorena (Clase 1974 - M.I. N° 23.635.517), para desempeñarse como Administrativa en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS Y CUARENTA Y CUATRO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 2.244,19).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, del presupuesto para el año 2011.

Dto. N° 1281**18-08-11**

Artículo 1º.- Transfiérase a partir de la fecha del presente Decreto a la agente VILLAGRA Liliana Beatriz (M.I.N° 13.160.441 - Clase: 1959), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo - Código: 3-004 - Clase: IV, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Temporal, del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, al cargo Ayudante Administrativo - Clase: IV - Código: 3-004 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Permanente, del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, conforme lo establecido por la Ley I N° 246 (antes Ley N° 4.952).-

Artículo 2º.- Designase, a partir de la fecha del presente Decreto, a cargo de la División Control Asistencial, dependiente de la Dirección de Despacho y Administración de Personal del Ministerio de Comercio Exterior Turismo e Inversiones, a la agente VILLAGRA Liliana Beatriz (M.I.N° 13.160.441 - Clase: 1959), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo - Código: 3-004 - Clase: IV, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Permanente del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.-

Artículo 3º.- Por el Servicio Administrativo del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, se le abonará a la agente mencionada en el Artículo precedente, la diferencia salarial existente entre el cargo de revista y el cargo de subrogancia, en la medida que desempeñe las funciones asignadas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 105º de la Ley I N° 74 (antes Ley N° 1987), reglamentado por Artículo 1º - Punto II - apartado 2 del Decreto N° 116/82.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado en la Jurisdicción: 64 - Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - SAF: 64 - Programa: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - Actividad: 1 - Conducción y Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones - Ejercicio 2010.-

Dto. N° 1282**18-08-11**

Artículo 1º.- Modifícase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011 en la Jurisdicción 8, S.A.F. 303 - SAF Instituto Provincial del Agua y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2º.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

RESOLUCION**PODER JUDICIAL****RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA N° 7301/11 S.L.**

Rawson (Chubut), 17 de agosto de 2011.

VISTO:

Las facultades reglamentarias concedidas a este Cuerpo por la Ley Provincial IV N° 4 antes 3330 respecto de la garantía real o personal exigible para cumplir con las condiciones habilitantes destinadas a obtener la matriculación como martilleros públicos y;

CONSIDERANDO:

Que el carácter de Auxiliares de la Justicia que revisten los martilleros públicos hacen necesario extremar los recaudos destinados a asegurar el adecuado desempeño de éstos, en tanto la garantía exigida por la ley no constituye una simple formalidad, sino un recaudo legal destinado a afianzar debidamente las eventuales responsabilidades emergentes del ejercicio de dicha profesión.

Que desde la vigencia de la mencionada ley, se han registrado solicitudes que en algunos casos no satisfacen plenamente tal exigencia, teniendo en cuenta además que el monto de \$ 15.000 establecido como garantía mediante Resolución Administrativa N° 9511/2000, resulta devaluada por los efectos inflacionarios producidos en el costo de vida desde el año 2000.

Que asimismo corresponde establecer que el monto requerido en concepto de garantía sea depositado en la Cuenta Corriente Especial N° 4010/5 "Recursos Propios del Poder Judicial del Banco del Chubut S.A.".

Que, atento que el monto constituye una garantía real, la que resulta afectada exclusivamente al pago de

los daños y perjuicios que eventualmente causare el profesional por su actividad art 6 Ley IV N° 4, la Tesorería Habilitada del Poder Judicial pagará hasta el valor depositado por el martillero en tal concepto el que se actualizará por la presente en el caso de mal desempeño de su actividad.

Que las razones expuestas justifican la modificación de la reglamentación vigente (Resolución Administrativa N° 9511/2000 S.A.).

Que por ello, la Superintendencia de este Superior Tribunal de Justicia;

RESUELVE

1º) La garantía a que se refiere el artículo 1º inc. "d" de la Ley IV N° 4 será real o personal.

2º) La garantía real podrá constituirse mediante depósito en el Banco del Chubut S.A. a la orden del Superior Tribunal de Justicia por un monto de cien mil pesos (\$ 100.000). También podrá sustituirse por el ofrecimiento a embargo de bienes inmuebles ubicados en la provincia del Chubut y que a juicio del Tribunal cubran adecuadamente dicha suma.

3º) El monto a que refiere el artículo anterior será depositado en la Cuenta Corriente Especial N° 4010/5 "Recursos Propios del Poder Judicial del Banco del Chubut S.A."

4º) La garantía personal sólo será aceptada excepcionalmente, cuando se justifique fehacientemente la imposibilidad de constituir una garantía real y se trate de personas de reconocida solvencia, debiendo además contar en ese caso, con el aval de dos martilleros o personas igualmente solventes, circunstancias que serán evaluadas en cada caso por la Cámara de Apelaciones actuante.

5º) La constitución de la garantía, en todos los casos, deberá efectuarse con carácter previo al examen de idoneidad.

6º) Dejar sin efecto la Resolución Administrativa N° 9511/2000 S.A.

7º) Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. JOSE LUIS PASUTTI
Dr. JORGE PFLEGER

I: 25-08-11 V: 29-08-11

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. N° 654 13-06-11

Artículo 1º.- DETERMINAR DE OFICIO SOBRE BASE CIERTA, CON CARÁCTER PARCIAL, la obligación impositiva de la responsable REUMANN E HIJOS S.R.L. – INC. 916-592100-9 – CUIT N° 30-67273681-8, con domicilio fiscal en Colegio Nacional 414 – Villa Regina, Provincia de Río Negro, por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral.-

Artículo 2º.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el artículo 38º y que asciende a la suma de \$ 30.973,25 (PESOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON VEINTICINCO CENTAVOS).

Artículo 3º.- CLAUSURAR el sumario instruido mediante Disposición N° 002/09-DGR e IMPONER al contribuyente REUMANN E HIJOS S.R.L. – INC. 916-592100-9 – CUIT N° 30-67273681-8, con domicilio fiscal en Colegio Nacional 414 – Villa Regina, Provincia de Río Negro, una multa correspondiente al treinta por ciento (30%) del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 4º.- INTIMAR al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de \$ 5.653,32 (PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON TREINTA Y DOS CENTAVOS), en concepto de multa por omisión de impuesto.

Artículo 5º.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1º y 3º de la presente, conforme lo establece el artículo 66º del Código Fiscal.

I: 24-08-11 V: 30-08-11

SECRETARÍA DE SALUD

Res. N° XXI-462

15-08-11

Artículo 1º.- Reconócese a partir del 02 de enero de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución, el desempeño de la agente FERREIRA, Silvia Viviana (M.I. N° 21.355.053 - Clase 1970) a cargo de la Sección Rendiciones del Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 2, Categoría 6 del cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado III, Categoría 6, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva de la Ley I N° 105.

Artículo 2º.- Designase a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta tanto se disponga lo contrario, a la agente FERREIRA, Silvia Viviana (M.I. N° 21.355.053 - Clase 1970) para desempeñarse a cargo de la Sección Rendiciones del Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 2, Categoría 6 con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105.

Artículo 3º.- Abónese a la agente FERREIRA, Silvia Viviana (M.I. N° 21.355.053 - Clase 1970) la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado III, Categoría 6 con 40 horas semanales de labor, de la Ley I N° 105 y el cargo de Jefe Sección Rendiciones del Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 2, Categoría 6 con 44 horas

semanales de labor, Dedicación Exclusiva de la misma norma legal, a partir del 02 de enero de 2011.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 71 - Programa 23 – Atención Médica Hospital de Rawson – Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Rawson, del Presupuesto para el año 2011.

Artículo 5º.- Elévese al Poder Ejecutivo para su ratificación.

Res. N° XXI-463 15-08-11

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de agosto de 2011 la renuncia interpuesta por la agente MUÑOZ, Elisa Felicinda (Clase 1950 – M.I. N° 6.363.474) cargo Agrupamiento B – Clase II – Grado V – Categoría 8, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones como Auxiliar de Enfermería en el Hospital Zonal de Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante veinticinco (25) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2010 y veinte (20) días de licencia anual reglamentaria proporcionales al año 2011, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 70, Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y al Servicio Administrativo Financiero 77, Programa 22 – Atención Médica Hospital Esquel, Actividad 1 – Atención Médica Hospital Esquel del Presupuesto para el año 2011.

Res. N° XXI-464 15-08-11

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 01 de julio de 2011 la renuncia interpuesta por la agente GONZALEZ, Telma Rosa (Clase 1951 – M.I. N° 10.157.585) cargo Agrupamiento A – Clase II – Grado VII – Categoría 13, con 44 horas semanales de labor, Ley I N° 105, con funciones como Enfermera en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 2º.- Abónese a la agente renunciante treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2010 y diecisiete (17) días de licencia anual reglamentaria proporcional al año 2011, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º Anexo I Decreto N° 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdic-

ción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 – Gastos en Personal – Servicio Administrativo Financiero 70, Programa 92 – Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, Actividad 1 – Reclamo de Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y al Servicio Administrativo Financiero 72, Programa 19 – Atención Médica Hospital de Trelew – Actividad 01 – Atención Médica Hospital de Trelew, del Presupuesto para el año 2011.

Res. N° XXI-465 15-08-11

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 03 de diciembre de 2007 la renuncia presentada por la agente PALADINO, Nilda Cristina (M.I. N° 22.250.235 - Clase 1971) como Encargada del Puesto Sanitario Rincón de Lobos dependiente del Hospital Rural El Hoyo, Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, en la Jerarquía 2 – Categoría 6, del cargo Agrupamiento B, Clase II, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva de la Ley I N° 105.

Artículo 2º.- Asígnase asiento de funciones a partir del 04 de diciembre de 2007 a la agente PALADINO, Nilda Cristina (M.I. N° 22.250.235 – Clase 1971), cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado III, Categoría 6, con 40 horas semanales de labor, de la Ley I N° 105, con funciones en el Puesto Sanitario Rincón de Lobos al Hospital Rural El Hoyo ambos establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Res. N° XXI-466 15-08-11

Artículo 1º.- Apruébese el Adicional por Política Sanitaria previsto por el Artículo 2º 3er. párrafo de la Ley I N° 354 (antes Ley N° 5709) a la agente CAÑIU, Rosa Beatriz (M.I. N° 11.900.223 – Clase 1955) con funciones en el Puesto Sanitario El Escorial dependiente del Hospital Rural de Gan-Gan Dirección Provincial Área Programática Norte, de la Secretaría de Salud, por un monto fijo mensual de PESOS UN MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 1.197.91), a partir del 01 de enero de 2011 y hasta el 11 de abril del mismo año.

Res. N° XXI-467 15-08-11

Artículo 1º.- Apruébese el Adicional Remunerativo por Coordinación General al agente BOSCH ESTRADA Fernando Gustavo (M.I N° 24.187.504 – Clase 1974) con funciones a cargo del Departamento Zonal de Patologías Prevalentes No Trasmisibles dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, previsto por el Artículo 4º último párrafo del Decreto N° 460/07 y sus modificatorias, por un monto fijo mensual remunerativo de PESOS CUATRO MIL VEINTIUNO CON DOS CENTAVOS (\$ 4.021,02) a partir del 01 de abril de 2011 y hasta el 30 de junio del mismo año y por un monto fijo mensual de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS CON NOVENTA

Y NUEVE CENTAVOS (\$ 4.422,99), a partir del 01 de julio de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Programa 52 - UEPGSS - Actividad 1 - UEPGSS, del Presupuesto para el año 2011.

Res. N° XXI-468 15-08-11

Artículo 1º.- Aprobar el Adicional por Política Sanitaria previsto por el Artículo 2º 3er. párrafo de la Ley I N° 354 (antes Ley N° 5709) a la agente LOGÜERCHO, Maite (M.I. N° 27.742.470 - Clase 1979) con funciones en Nivel Central de la Secretaría de Salud por un monto fijo mensual de PESOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 1.536), a partir del 01 de abril de 2011 y hasta el 31 de mayo del mismo año.

Res. N° XXI-469 15-08-11

Artículo 1º.- Prorrógase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 y prorrogado por Resolución N° XXI- 231/11 a la agente LLOYD Verónica (M.I. N° 14.337.557 - Clase 1961) con funciones en la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, por un monto fijo mensual de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.642,95), a partir del 01 de julio de 2011 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Res. N° XXI-470 15-08-11

Artículo 1º.- Instruir Sumario Administrativo a los fines de investigar los hechos y determinar las eventuales responsabilidades administrativas, disciplinarias y patrimoniales emergentes de los hechos expuestos en el Expediente N° 5934-11-SS.

Artículo 2º.- Designar instructor sumariante en la presente causa al Señor Raúl Ernesto BOYD (D.N.I. N° 7.818.662).

Res. N° XXI-471 15-08-11

Artículo 1º.- Prorrógase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 y otorgado por Resolución N° XXI-539/10 a la agente HUENTEQUEO Bernarda del Carmen (M.I. N° 17.633.333 - Clase 1966) con funciones en el Hospital Zonal Esquel, Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, por un monto fijo mensual de PESOS

OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 843,53), a partir del 01 de junio de 2011 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Res. N° XXI-472 15-08-11

Artículo 1º.- Reconócese al doctor MARKIEVICHE Carlos Ramón (M.I. N° 23.077.035 - Clase 1972) con funciones en el Puesto Sanitario Dique Florentino Ameghino, dependiente del Hospital Rural Dolavon, Dirección Provincial Area Programática Trelew de la Secretaría de Salud, el Adicional previsto en el Artículo 4º segundo párrafo del Decreto N° 460/07 y sus modificatorias, en un monto fijo mensual de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-) a partir del 22 de abril de 2011 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 52 - UEPGSS - Inciso 3 - Principal 4 - Parcial 2, del Presupuesto para el año 2011.

Res. N° XXI-474 16-08-11

Artículo 1º.- Prorrógase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 y otorgado por Resolución N° XXI-707/10 a la agente TUFARO Miriam Ana Rita (M.I. N° 20.201.620 - Clase 1968) con funciones en el Departamento Zonal Legal dependiente de la Dirección de Asesoría Legal de la Dirección Provincial Área Programática Norte, de la Secretaría de Salud, por un monto fijo mensual de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS (\$ 2.462,10), a partir del 01 de junio de 2011 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Res. N° XXI-475 16-08-11

Artículo 1º.- Prorrógase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 y otorgado por Resolución N° XXI-668/10

a la agente BOYAJIAN Lucía Patricia (M.I. Nº 17.440.549 – Clase 1965) con funciones en el Hospital Zonal Trelew, Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, por un monto fijo mensual de PESOS QUINIENOS SESENTAY CINCO CON OCHENTAY OCHO CENTAVOS (\$ 565,88), a partir del 01 de marzo de 2011 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Res. Nº XXI-476**16-08-11**

Artículo 1º.- Prorrógase el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto Nº 1178/00 y prorrogado por Resolución Nº XXI- 549/10 al agente GARCIA Juan José (M.I. Nº 11.237.850 - Clase 1954) con funciones en el Hospital Zonal Esquel, Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud, por un monto fijo mensual de PESOS SEISCIENTOS VEINTICINCO CON NOVENTAY DOS CENTAVOS (\$ 625,92), a partir del 01 de marzo de 2011 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Res. Nº XXI-477**16-08-11**

Artículo 1º.- Apruébese el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto Nº 1178/00 al agente MARTINEZ Mario Antonio (M.I. Nº 20.335.464 – Clase 1968) con funciones en el Hospital Zonal Puerto Madryn, Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, en un monto fijo mensual de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600.-), a partir del 01 de enero de 2011 y por el término de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud- Partida Principal 1.0.0-Gastos en Personal- Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 – Atención Médica Hospital Puerto Madryn – Actividad 1- Atención Médica Hospital Puerto Madryn, del Presupuesto para el año 2011.

Res. Nº XXI-478**16-08-11**

Artículo 1º - Aprobar la asignación de funciones a partir del 26 de abril de 2011 y hasta la fecha de la

presente Resolución al agente AVILÉS, Luis Alberto (M.I. Nº 17.878.397 – Clase 1966), cargo Agrupamiento C, Clase I, Grado V, Categoría 7 con 40 horas semanales de labor, Ley I Nº 105 (antes Ley Nº 2672), con funciones en el Puesto Sanitario Lago Blanco al Hospital Rural de Río Mayo ambos establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia, de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- Asígnase asiento de funciones a partir de la fecha de la presente Resolución al agente AVILÉS, Luis Alberto (M.I. Nº 17.878.397 – Clase 1966), cargo Agrupamiento C, Clase I, Grado V, Categoría 7 con 40 horas semanales de labor, Ley I Nº 105 (antes Ley Nº 2672), en el Hospital Rural de Río Mayo, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia, de la Secretaría de Salud.

Res. Nº XXI-479**16-08-11**

Artículo 1º.- Reconócese el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto Nº 1178/00 a la agente CAÑIÚ Rosa Beatriz (M.I. Nº 11.900.223 – Clase 1955) con funciones en el Puesto Sanitario El Escorial dependiente del Hospital Rural Gan-Gan, Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud; en un monto fijo mensual de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600.-), a partir del 12 de abril de 2011 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud- Partida Principal 1.0.0-Gastos en Personal- Servicio Administrativo Financiero 79 - Programa 49 – Atención Médica Zona Norte – Actividad 1- Atención Médica Zona Norte, del Presupuesto para el año 2011.

Res. Nº XXI-480**16-08-11**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 30 de mayo de 2011 la renuncia Interpuesta por la agente OYARZO, Sandra Viviana (Clase 1963 – M.I. Nº 16.363.440) al cargo Agrupamiento A – Clase II – Grado IV – Categoría 10, con 40 horas semanales de labor, Ley I Nº 105, con funciones como Enfermera en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

Res. Nº XXI-481**16-08-11**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 27 de junio de 2011 la renuncia presentada por la doctora ORTIZ, Marisa Estela (M.I. Nº 22.713.822 - Clase 1972) al cargo de Directora del Hospital Rural Las Plumas dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de

la Secretaría de Salud, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva de la Ley I N° 105.

Artículo 2º.- Asignase asiento de funciones a partir del 27 de junio de 2011 a la doctora ORTIZ, Marisa Estela (M.I. N° 22.713.822 – Clase 1972), cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva de la Ley I N° 105, con funciones en el Hospital Rural Las Plumas al Hospital Rural Gaiman ambos establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 3º.- Déjase constancia que el presente traslado no implica diferencia salarial alguna en virtud que la doctora ORTIZ, Marisa Estela (M.I. N° 22.713.822 - Clase 1972) se encuentra percibiendo remuneraciones por medio del Decreto N° 460/07 y sus modificatorias hasta tanto se resuelva lo contrario.

Res. N° XXI-482 16-08-11

Artículo 1º.- Autorízase la asignación de un cupo mensual de ochenta (80) horas de guardias técnicas pasivas para la agente CARRIZO Liliana Mabel (M.I. N° 14.312.381 – Clase 1960) que cumple funciones en el servicio de Farmacia del Hospital Rural de Gaiman, dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, a partir del 29 de abril de 2011 y hasta tanto desarrolle sus funciones dentro del mencionado servicio.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud – Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste – Actividad 1 - Atención Médica Zona Noreste, del Presupuesto para el año 2011.

Res. N° XXI-483 16-08-11

Artículo 1º.- Apruébase la Liquidación de las Guardias Profesionales, Técnicas y Operativas, Activas y Pasivas correspondientes al mes de abril del 2011 y novedades del mes de marzo del 2011, de Nivel Central de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal, del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programas 1 – Conducción de la Secretaría de Salud, Actividad 1 – Conducción de la Secretaría de Salud – Programa 26 – Control del Medio Ambiente – Actividad 2 – Laboratorio de Cromatografía y Programa 28 – Emergencias Sanitarias, Actividad 1 – Emergencias Sanitarias, del Presupuesto para el año 2011.

Res. N° XXI-484 16-08-11

Artículo 1º.- Apruébase la Liquidación de las Guardias Profesionales, Técnicas y Operativas, Activas y Pasivas correspondientes al mes de abril del 2011 y novedades del mes de marzo del 2011, del Hospital

Regional Comodoro Rivadavia, dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.1.0 Personal Permanente y 1.2.0 Personal Temporario del Servicio Administrativo Financiero 75 – Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia – Actividad 1 – Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, del Presupuesto para el año 2011.

Res. N° XXI-485 16-08-11

Artículo 1º.- Apruébase la Liquidación de las Guardias Profesionales, Técnicas y Operativas Activas y Pasivas correspondientes al mes de abril del 2011 y novedades del mes de marzo del 2011, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 71 - Programa 23 - Atención Médica Hospital de Rawson, Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Rawson - Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew – Actividad 1 – Atención Médica Hospital de Trelew y Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste, Actividad 1 – Atención Médica Zona Noreste, del Presupuesto para el año 2011.

Res. N° XXI-486 16-08-11

Artículo 1º.- Acéptese a partir del 21 de marzo de 2011 la renuncia interpuesta por el agente SANCHEZ, Carlos Sebastián (Clase 1978 – M.I. N° 26.385.738), a la Planta Transitoria, con funciones de Profesional, Ley I N° 341 y su Decreto Reglamentario N° 1335/07, en el Hospital Zonal de Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Res. N° XXI-487 16-08-11

Artículo 1º.- Apruébase la Liquidación de las Guardias Profesionales, Técnicas y Operativas, Activas y Pasivas correspondientes al mes de abril del 2011 y Novedades del mes de marzo del 2011, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos de Personal del Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn, Actividad 1 – Atención Médica Hospital

de Puerto Madryn y Servicio Administrativo Financiero 79 – Programa 49 – Atención Médica Zona Norte – Actividad 1 – Atención Médica Zona Norte del Presupuesto para el año 2011.

Res. N° XXI-488 16-08-11

Artículo 1°.- Apruébase la Liquidación de las Guardias Profesionales, Técnicas y Operativas, Activas y Pasivas correspondientes al mes de abril del 2011 y novedades del mes de marzo del 2011, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos de Personal del Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 - Atención Médica Hospital Esquel, Actividad 1 – Atención Médica Hospital Esquel y Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 Atención Médica Zona Noroeste – Actividad 1 – Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2011.

Res. N° XXI-489 16-08-11

Artículo 1°.- Apruébase la Liquidación de las Guardias Profesionales, Técnicas y Operativas Activas y Pasivas correspondientes al mes de abril del 2011 y novedades del mes de marzo del 2011, de los establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.1.0 Personal Permanente y 1.2.0 Personal Temporario del Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur – Actividad 1 – Atención Médica Zona Sur, del Presupuesto para el año 2011.

SECRETARÍA DE CULTURA

Res. N° 101 04-05-11

Artículo 1°.- Otórgase un subsidio a favor de la Municipalidad de Trevelin, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS (\$ 18.300,00) en la persona del Señor Intendente Don Carlos MANTEGNA (DNI. N° 11.764.512) destinado a solventar los gastos que demande la presentación de la Muestra Grandes Maestros del Arte Universal Siglo XX-Grabado.

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al

siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Acción Cultural – Actividad 01 - Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 102 04-05-11

Artículo 1°.- Otórgase un subsidio a favor de la Municipalidad de Trelew, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS (\$ 18.300,00) en la persona del Señor Intendente Don Gustavo MAC KARTHY (DNI. N° 17.645.956) destinado a solventar los gastos que demande la presentación de la Muestra Grandes Maestros del Arte Universal Siglo XX-Grabado.

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Acción Cultural – Actividad 01 - Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 103 04-05-11

Artículo 1°.- Otórgase un subsidio a favor de la Municipalidad de Esquel, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS (\$ 18.300,00) en la persona del Señor Intendente Don Rafael WILLIAMS (DNI. N° 7.615.516) destinado a solventar los gastos que demande la presentación de la Muestra Grandes Maestros del Arte Universal Siglo XX-Grabado.

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 30 – Acción Cultural – Actividad 01 - Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 104 04-05-11

Artículo 1°.- Otórgase un subsidio a favor de la Municipalidad de Rawson, por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS (\$ 18.300,00) en la persona del Señor Intendente Don Adrián LOPEZ (DNI. N° 18.027.207) destinado a solventar los gastos que demande la presentación de la Muestra Grandes Maestros del Arte Universal Siglo XX-Grabado.

Artículo 2°.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Acción Cultural – Actividad 01 - Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 105**04-05-11**

Artículo 1º.- Apruébase el “Programa de Fortalecimiento de los Museos del Chubut 2011”, llevado a cabo por la Secretaría de Cultura a través de la Dirección de Museos y Archivo Histórico.

Artículo 2º.- Apruébase las bases y Condiciones del “Concurso Provincial para Museos 2011”, por presentación de proyectos, como parte integrante del “Programa de Fortalecimiento de Museos 2011”, cuya fecha para la presentación de Proyectos, es de 02 de mayo hasta 01 de julio de 2011, inclusive.

Artículo 3º.- Apruébase la guía para la elaboración de Proyectos culturales; “Componentes de un proyecto”.

Artículo 4º.- Apruébase la Ficha de Inscripción.

Artículo 5º.- Autorízase a la Dirección General de Gestión, Investigación y Patrimonio Cultural, a través de la Dirección de Museos y Archivo Histórico de la Secretaría de Cultura, a disponer lo que considere necesario para la implementación del citado Programa.

Res. N° 106**04-05-11**

Artículo 1º.- Otórgase a la Municipalidad de Trevelin, un subsidio por el importe de PESOS VEINTISEIS MIL (\$ 26.000,00) en la persona del señor Intendente, Carlos Hugo MANTEGNA (DNI. N° 11.764.512), para solventar los gastos que demande la organización del “IX Congreso de Historia Social y Política de la Patagonia Argentino-chilena”, a desarrollarse durante el mes de octubre de 2011 en la localidad de Trevelin.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los CIENTO OCHENTA (180) días de recepcionado y rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma total de PESOS VEINTISEIS MIL (\$ 26.000,00) se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 30 – Actividad 03 – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes de Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 108**11-05-11**

Artículo 1º.- AUTORIZASE la contratación directa efectuada por la Secretaría de Cultura con la firma “ABG Mayoristas de Sucesión Gregorio O. Gómez”, CUIT N° 20-07322938-4, con domicilio en Julio Argentino Roca N° 179 de la ciudad de Trelew, en razón de la adquisi-

ción de 40.000 folios de polipropileno para el Archivo Histórico Provincial, por la suma total de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 7.560,00).

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA (\$ 7.560,00), se imputará a la Jurisdicción 14 – Secretaría de Cultura – SAF 14 – Programa 30 – Actividad 03 – Inciso 2 – Principal 9 – Parcial 1 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.

Res. N° 109**11-05-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a favor de la Municipalidad de Sarmiento, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), en la persona de su señor Intendente, Don Ricardo Alberto BRITAPAJA, (DNI. N° 10.989.860), destinado a solventar los gastos que demande la organización de la XI Feria del Libro y la Cultura a desarrollarse en el mes de septiembre de 2011 en la localidad de Sarmiento.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 30 – Acción Cultural – Actividad 03 – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales 01 – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 110**11-05-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a favor de la Municipalidad de El Maitén, por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00), en la persona de su señor Intendente, Don Juan Manuel COCIOLO, (DNI. N° 10.180.295), destinado a solventar los gastos que demande la organización de la “4º Feria del Libro” a desarrollarse durante la semana del 11 de septiembre de 2011 en la localidad de El Maitén.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 30 – Acción Cultural – Actividad 03 – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales 01 – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 111**11-05-11**

Artículo 1º.- Otórgase un subsidio a favor de la Municipalidad de Rawson, por la suma de PESOS TRES

MIL (\$ 3.000,00) en la persona de su señor Intendente, Don Adrián Gustavo LOPEZ (DNI. N° 18.027.207), destinado a solventar los gastos que demande la organización de la "5º Feria del Libro 2011 Abrapalabra", a desarrollarse durante los días 05, 06 y 07 octubre de 2011 en la ciudad de Rawson.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 30 – Acción Cultura – Actividad 03 – Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 – Aportes a Gobiernos Municipales 01 – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 112**11-05-11**

Artículo 1º.- Otórgase a la Asociación de Artesanos ADARTE de Esquel, un subsidio por el importe de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) en la persona de la Señora Presidenta de la Asociación de Artesanos ADARTE de Esquel, Sra. Norma V. Miguens (L:C: N° 6.663.458), destinados dichos aportes al pago de las hilanderas en el marco del Proyecto de Capacitación en Producción y Comercialización textil.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 30 – Gestión, Investigación y Patrimonio Cultural – Actividad 1 – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 113**11-05-11**

Artículo 1º.- Otórgase a la Biblioteca Popular Barrio Progreso de la ciudad de Trelew representada por la señora Pérez Aguirre Julia (DNI. N° 11.073.760) en su carácter de presidenta, un subsidio por el importe de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 8.415,50) en el marco de la Ley N° 5348 del Fondo Provincial de Bibliotecas Populares de la Provincia del Chubut.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 30 – Transferencia Actividad Cultural y Social 3 – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 315.

Res. N° 114**11-05-11**

Artículo 1º.- Otórgase a la Asociación de Artesanos ADARTE de Esquel, un subsidio por el importe de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000) en la persona de la Señora Presidenta de la Asociación de Artesanos ADARTE de Esquel, Sra. Norma V. Miguens (LC. N° 6.663.458), destinados dichos aportes a la puesta en marcha del Proyecto de Capacitación en Producción y Comercialización Textil, cuyo objetivo es promover el desarrollo de las actividades artesanales dentro del ámbito local.

Artículo 2º.- El subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 30 – Gestión, Investigación y Patrimonio Cultural Actividad 1 – Inciso 5 – Principal 1 – Parcial 7 – Aportes a Gobiernos Municipales – Ejercicio 2011 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 115**17-05-11**

Artículo 1º.- Adjudicar Becas y Pasantías Culturales correspondientes a los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2011.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, que asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS (\$ 956.700,00) se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14 – SAF 14 – Secretaría de Cultura – Programa 01 – Acción Cultural – Actividad 01 - Inciso 5 – Principal 7 – Parcial 6 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2011

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

REGISTRO N° 50486

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 07/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1512-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAPACITACION OSC – TREVELIN

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 14 Y 17/02/2011

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.800,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50487

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1465-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: AYUDA ESCOLAR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: .01 PUB. 18/02/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 24 - \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.920,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50488

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1529-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIRMA DE CONVENIOS CLUBES DEPORTIVOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 11/02/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 24 - \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.920,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50489

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1502-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS POPULARES - CALAFATE – SEÑALADA – DOMA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 11/02/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 16 - \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.920,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50490

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1507-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS POPULARES – PULPO – TREN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 11/02/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 16 - \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.920,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50491

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1454-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: EXPO AGRO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 18/02/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 20 - \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.600,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50492

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1442-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: VACUNACION 11 AÑOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 21/02/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 5 X 8 - \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 800,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50493

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1492-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA CONC. PUB NACIONAL E INTERNACIONAL 01/10 - PETROMINERA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
18 Y 20/02/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 20,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50494

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1516-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: VIEJAS COSTUMBRES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
10/02/2011
UNIDAD DE FACTURA: 1 X 22 - \$ 20,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 440,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50495

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1488-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA DE APERTURA LIC. PCA. N° 01/11 – CERRO CONDOR
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
22 Y 26/02/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 20,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 720,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50496

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1495-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INSCRIPCIONE UNIVERSIDAD UDC
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
14/02/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 17 - \$ 20,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.020,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50497

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 981-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ENERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 700,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50498

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1577-SIP-2011 – 391-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 07/11 – EJECUCION MUROS DE CONTENCION
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB.
11 Y 25/02/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 20,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 880,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50499

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1489-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTAS POPULARES – CARNAVALES – BOSQUE - CIPRESES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
18/02/2011
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 17 - \$ 20,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.040,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50500

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/02/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1469-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTA EL TRIUNFO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 19/02/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 10 - \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 800,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50501

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1060-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/11 – CERRO CONDOR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 10 Y 17/02/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12 - \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.440,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50502

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1520-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: VACUNACION 6 AÑOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 13/02/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 5 X 8 - \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 800,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50503

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1283-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MADRYN
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50504

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1401-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL – PROGRAMA: YO ARGENTINO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES PUBLICITARIAS TRELEW
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LU 90 CANAL 7 DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50505

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1233-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 S.R.L.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50506

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1234-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA: BUEN DIA ALEGRIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 S.R.L.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50507

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 567-SIP-2011 – 274-AVP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO EMPRESAS Y NEGOCIOS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ENERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50508

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 516-SIP-2011 – 379-IPV-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/11 – PROMEBA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 07 Y 08/01/2011

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 32,40

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.916,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50509

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 493-SIP-2011 – 381-IPV-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 31/10 – URB. FRACCION 12 – PTO. MADRYN

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 12 Y 13/01/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 32,40

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.425,60.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50510

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 15/12/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 215-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FERIA INTERNACIONAL GUL FOOD - MCTEI

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 16 Y 22/12/2010

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 22 - \$ 32,40

MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.702,40.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50511

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 481-SIP-2011 – 129-AVP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/11 OBRAS DEPARTAMENTO SARMIENTO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 13 Y 26/01/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 32,40

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.296,00.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50512

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/12/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 266-SIP-2011 – 262-IPV-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 37/10 – PASO DE INDIOS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 19/12/2010

UNIDAD DE FACTURA: 4 X 9 - \$ 32,40

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.166,40.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50513

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 269-SIP-2011 – 261-IPV-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 38/10 – SEÑALIZACION RAWSON

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 30 Y 31/12/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 8 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.073,60.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50514

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 199-SIP-2011 – 276-IPV-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: RECTIFICACION LIC. PCA. N° 37/10 – PASO DE INDIOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 22/12/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 9 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.166,40.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50515

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 200-SIP-2011 – 275-IPV-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 35/10 – 24 MEJORAMIENTOS B° TIRO FEDERAL – TRELEW
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 15 Y 16/12/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.555,20.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50516

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 617-SIP-2011 – 392-IPV-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. N° 34/10 – VIVIENDAS EN COMODORO RIVADAVIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 25 Y 26/01/2011

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 – \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.749,60.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50517

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 923-SIP-2011 – 493-IPV-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA APERTURA LIC. PCA. N° 38/10 – RAWSON
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 28 Y 29/01/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 8 – \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.073,60.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50518

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 489-SIP-2011 – 389-IPV-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: GANADORES CONCURSO DICIEMBRE/10
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 12/01/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 – \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.851,20.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50519

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 272-SIP-2011 – 258-IPV-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 34/10 – 14 VIVIENDAS EN COMODORO RIVADAVIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 30 Y 31/12/2010

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 – \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.749,60.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50520

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 273-SIP-2011 – 257-IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 28/10 – 22 MEJORAMIENTOS EN COMODORO RIVADAVIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 28 Y 29/12/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 – \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.555,20.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50521

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 134-SIP-2011 – 110-IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 33/10 – COLECTOR CLOACAL CORDON OESTE – COMODORO RIVADAVIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 01 Y 02/12/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 – \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.749,60.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50522

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 164-SIP-2011 – 107-IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: GANADORES CONCURSO NOVIEMBRE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 11/12/2010

UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 – \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.851,20.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50523

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 917-SIP-2011 – 464-IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 08/11 – PASO DE INDIOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 29 Y 31/02/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 – \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.944,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50524

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 627-SIP-2011 – 400-IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. N° 33/10 – COLECTOR CORDON O. ZONA SUR COMODORO RIVADAVIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 18 Y 19/01/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 – \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.749,60.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50525

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 932-SIP-2011 – 495-IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: RECTIFICACION LIC. PCA. N° 31/10 – RENGLON 1
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 28 Y 29/01/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 – \$ 32,40

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.296,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50526

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 07/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 687-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: COSQUIN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 29/01/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 17 – \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.652,40.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50527

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 083-SIP-2011 – 062-IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 28/10 – 22 MEJORAMIENTOS B°
STELLA MARIS – COMODORO RIVADAVIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 01 Y 02/12/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 – \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.555,20.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50528

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/11/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6195-SIP-2010 – 10092-DGSP-2010
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS
OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 28/10 – PLANTA GLP Y RED – PTO. PIRAMIDES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 23 Y 24/11/2010
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 – \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.036,80.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50529

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 385-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO:
RADIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - DICIEMBRE/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50530

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 758-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO:
DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO:
RADIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ENERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50531

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/12/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 244-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE:
SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO:
CHUBUT UN LUGAR PARA VIVIR – CAPATAZ DE OBRA
IDENTIFICACION DEL MEDIO:
IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 24/12/2010
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 36,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.776,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50532

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/12/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 230-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: MASTER PYMES – COMERCIO EXTERIOR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 26/12/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.851,20.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50533

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 057-SIP-2011 – 061-IPV-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CONSTRUIR
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. DICIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50534

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 550-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONECTIVIDAD MARITIMA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 02/01/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 24 - \$36,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.110,40.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50535

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 555-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 58/10 – HOSPITAL RURAL SARMIENTO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 02 Y 10/01/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.555,20.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50536

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 261-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIESTA POPULAR – GATO Y MANCHA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 21/12/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 777,60.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50537

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 252-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIN DE AÑO - CHUBUT
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 31/12/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$36,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.776,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50538

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6188-SIP-2010 – 10095-DGSP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS

OBJETO DEL CONTRATO: MODIFICACION DE LUGAR DE APERTURALIC.
 PCA. Nº 28/10 – PTO. PIRAMIDES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 25 Y 26/11/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 - \$32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 907,20.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50539

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 505-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAMENTOS EDUCATIVOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 09/01/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.851,20.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50540

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 531-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FERIAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 09/01/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 24 - \$36,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.456,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50541

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 569-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CRONICAS ESCOLARES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ENE-RO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50542

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/06/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3329-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA ABOGADOS - MINISTERIO DE GOBIERNO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 25/06/2010
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 27,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 486,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50543

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 625-SIP-2011 – 398-IPV-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: IPV OBRAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 20/01/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 36,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.776,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50544

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 639-SIP-2011 – 339-IPV-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 01/11 – PROMEVI
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 13 Y 14/01/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.555,20.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50545

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 678-SIP-2011 – 405-IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: RECTIFICACION LIC. PCA. N° 01/11 – PROMEVI
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 27 Y 28/01/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.555,20.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50546

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 629-SIP-2011 – 402-IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 04/11 – VIENDAS EN GAN GAN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 21 Y 22/01/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.555,20.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50547

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 681-SIP-2011 – 408-IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: RECTIFICACION LIC. PCA. N°33/10–02/11–04/11
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 27/01/2011
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 6 - \$ 32,40

MONTO DEL CONTRATO: \$ 777,60.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50548

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 202-SIP-2011 – 273-IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 36/10 – EL HOYO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 15 Y 16/12/2010
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.749,60.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50549

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 500-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA POLICIA – HOGARES SEGUROS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 10/01/2011
UNIDAD DE FACTURA: 5 X 9 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.458,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50550

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 697-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: REEMPADRONAMIENTO PROFESIONAL MEDICOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 27 Y 30/01/2011
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 32,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.944,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50551

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 664-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 SUBSECRETARIA DE INFORMACION
 PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAMENTOS EDUCATIVOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO:
 IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO
 CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 16 Y 21/01/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.702,40.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50552

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 568-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 SUBSECRETARIA DE INFORMACION
 PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ENERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50553

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 648-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 SUBSECRETARIA DE INFORMACION
 PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO:
 FIESTA POPULAR – ESQUILA –
 CORDILLERA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 14/01/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 16 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.110,40.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50554

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 616-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 SUBSECRETARIA DE INFORMACION
 PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: UN LUGAR PARA VIVIR – MADRE E HIJA
 EMPRENDEDORA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO:
 IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO
 CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 26 Y 28/01/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 13.996,80.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50555

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 605-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 SUBSECRETARIA DE INFORMACION
 PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: PRORROGA CONCURSO NACIONAL E INTERNACIONAL N° 01/10 – PETROMINERA CH
 IDENTIFICACION DEL MEDIO:
 IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO
 CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 25/01/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 17 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.652,40.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50556

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 652-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 SUBSECRETARIA DE INFORMACION
 PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA POLICIA – VIAJES AFUERA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO:
 IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO
 CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 18/01/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 5 X 9 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.458,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50557

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 546-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 SUBSECRETARIA DE INFORMACION
 PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: REINSCRIPCION
 ANUAL DE INDUSTRIAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
 27/01/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 32,40
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 972,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50558

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
 08/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4851-SIP-2010
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SE-
 GURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
 SEROS VITAL – PROGRAMA: AGENDA
 CORDILLERANA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA Z PRODUC-
 CIONES
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
 SEPTIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR CANAL 4 DE LA
 CIUDAD DE ESQUEL – CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50559

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
 01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1220-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TU-
 RISMO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TELECENTRO S.A.
 CANAL 26
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE -
 FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES
 EN HORARIO
 ROTATIVO POR CANAL 26 DE CAPITAL FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50560

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
 01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1162-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA BOS-
 QUES – CHISPA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
 01/02/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 - \$ 18,50
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 999,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50561

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
 01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1154-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:
 SUBSECRETARIA DE INFORMACION
 PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: JUSTICIA Y DE-
 RECHOS HUMANOS – ART. 18
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
 – PAGINAS DEL SUR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
 03/02/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 15 - \$ 18,50
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 832,50.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50562

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/
 02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1112-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
 INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: TC
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF RECORD
 – PAGINAS DEL SUR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB.
 13/02/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 16 - \$ 18,50
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.776,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50563

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
 12/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 994-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SE-
 GURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS
 VITAL – PROGRAMA: DE
 CARA A LA ACTUALIDAD
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE –
 ENERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES
 DE 06:30 A 08 HS.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50564

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1483-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: MODIFICACION LUGAR DE APERTURA LIC.

PCA. N° 04/11 – PISTA ATLETISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 21-22-23/02/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.112,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50565

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1477-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: TUTORIALES DE ENFERMERIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 24/02/2011

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 3 - \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 792,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50566

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1486-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA APERTURA LIC. PCA. N° 01/11 – CERRO CONDOR
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 22 Y 26/02/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.408,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50567

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/02/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1466-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: AYUDA ESCOLAR
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 18/02/2011
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 11 - \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.872,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50568

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1650-SIP-2011 – 538-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: LLAMADO A CONCURSO AYUDANTE DE 1° ESQUEL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 04-10 Y 14/03/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.640,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50569

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1654-SIP-2011 – 505-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: LLAMADO A CONCURSO TECNICO AMBIENTAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 04 Y 10/03/2011

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.760,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50570

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/03/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1648-SIP-2011 – 566-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 08/11 CARPETADE CONCRETO DEPTO. CUSHAMEN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 02 Y 21/03/2011
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 6 - \$ 88,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.112,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50571

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1228-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CUMBRE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50572

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1271-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA INFANTIL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA FIGUEROA FEDERICO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LU 90 CANAL 7 DE LA CIUDAD DE RAWSON – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50573

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1300-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PATAGONIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO

ROTATIVO POR FM PATAGONIA DE LA CIUDAD DE TRELEW – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50574

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 988-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PATAGONIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ENERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO
ROTATIVO POR FM PATAGONIA DE LA CIUDAD DE TRELEW – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50575

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 303-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PATAGONIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – DICIEMBRE/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO
ROTATIVO POR FM PATAGONIA DE LA CIUDAD DE TRELEW – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50576

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 790-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA PATAGONIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ENERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO
ROTATIVO POR FM PATAGONIA DE LA CIUDAD DE TRELEW – CHUBUT

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50577

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 795-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA:
ASI ES LA VIDA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO X
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE –
ENERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES
DE 18 A 20 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50578

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1188-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD COR-
PORATIVA – PROGRAMA: ARRIANDO MAJADAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO
CHUBUT
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE –
FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MARTES Y JUE-
VES DE 17 A 18 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50579

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1298-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA:
ASI ES LA VIDA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO X
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE –
FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES
DE 18 A 20 HS.-
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50580

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
01/2011

FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1269-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO DI-
VISION NOTICIAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE –
FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA VIERNES
DE 13 A 14 HS.-21 A 22
HS.- REPETICION 00:15 A 01:15 HS.- POR CANAL
DE COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 16.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50581

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 985-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SE-
GURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS
VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE –
ENERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNESA DOMIN-
GO EN HORARIO
ROTATIVO POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE
COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50582

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/
01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1215-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE
INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TU-
RISMO: FIN DE SEMANA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y
PUBLICIDAD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE –
FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS VIERNES DE
20:30 HS. A 21 HS. POR
AMERICA SPORT DE CAPITAL FEDERAL
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.100,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50583

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/
12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 980-SIP-2011

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO-PROGRAMA FIN DE SEMANA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ENERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS VIERNES DE 20:30 HS. A 21 HS. POR
 AMERICA SPORT DE CAPITAL FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.100,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50584

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1204-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO-PROGRAMA SOMOS NOSOTROS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA RIO RANCHO
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19 A 20 HS. POR
 RADIO EL MUNDO AM 1070 DE CAPITAL FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.260,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50585

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1207-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO-PROGRAMA CHICHE EN VIVO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA BALVAMERA PRODUCCIONES
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 20 A 21 HS. POR
 CANAL MAGAZINE DE CAPITAL FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50586

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 363-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS

GOBIERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TELEVISORA COLOR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – DICIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50587

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/10/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6183-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TELEVISORA COLOR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – NOVIEMBRE/2010
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 4 DE LA CIUDAD DE ESQUEL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50588

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 721-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GOBIERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TELEVISORA COLOR
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ENERO/2011
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 25.000,00.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50589

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2010
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 04-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGURO
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TELEVISORA COLOR

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – DICIEMBRE/2010
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO
ROTATIVO POR CANAL 4 DE LA CIUDAD DE ESQUEL – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50590

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 983-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGURO
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TELEVISORA COLOR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ENERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO
ROTATIVO POR CANAL 4 DE LA CIUDAD DE ESQUEL – CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50591

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1004-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGURO
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ENERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50592

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 885-SIP-2011 – 362-AVP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ENERO/2011

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO
ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50593

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/12/2010
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 872-SIP-2011 – 351-IPV-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ENERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50594

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1268-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50595

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/04/2011
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1231-SIP-2011
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – FEBRERO/2011
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50596

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1526-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FIRMA DE CONVENIOS CLUBES DEPORTIVOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 11/02/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 24 - \$ 37,57
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.606,72.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50597

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1491-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA CONCURSO PUB. NACIONAL E INTERNACIONAL 01/10 – PETROMINERA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 18 Y 20/02/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 37,57
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.254,20.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50598

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/02/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/04/2011
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1474-SIP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: ANIVERSARIO COMODORO RIVADAVIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 23/02/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 8 - \$ 41,99
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.015,52.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 50599

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/03/2011
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 11/04/2011

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1647-SIP-2011 – 566-AVP-2011
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 08/11 – CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO DPTO. CUSHAMEN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD DIARIO EL PATAGONICO S.A.
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 02 Y 21/03/2011
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 37,57
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.803,36.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "REIJTMAN, CARLOS ALBERTO S/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 1014, Año 2011), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, REIJTMAN, CARLOS ALBERTO para que dentro de treinta días lo acrediten, mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de Ley, (art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, 01 de Agosto de 2011.

HELENA CASIANA CASTILLO
 Secretaria

I: 29-08-11 V: 31-08-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la ciudad de Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría interviniente, en autos caratulados: "ESTEBAN, MARIA DOLORES y LARRIERA, RAMON s/Sucesión ab-intestato" (Expte. 155 Año 2010), cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes ESTEBAN, MARIA DOLORES Y LARRIERA, RAMON, para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten; debiendo publicarse edictos citatorios de ley por el término de Tres (3) días, en el boletín Oficial y Diario Jornada.

Rawson, Chubut, 24 de Agosto de 2011.

MONICA E. SAYAGO
 Secretaria

I: 29-08-11 V: 31-08-11.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M.A. Antouín en autos caratulados: "SANDRINI, ENRIQUE ROBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 83/11, que tramitan ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Pcia. del Chubut, Secretaría N° 1 a cargo de la Secretaria Dra. Nancy Verónica Sandoval, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Publiquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, Chubut, 08 de Junio de 2011.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaría

I: 29-08-11 V: 31-08-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en ésta ciudad de Esquel, sito en Avenida Alvear 505 – P.B., a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos: "ZURITA PEREZ, HUGO ALEJANDRO S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. N° 443/2011), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don HUGO ALEJANDRO ZURITA PEREZ, para que en el término de treinta días lo acrediten.

Esquel, 03 de Agosto de 2011.
Publicación: Tres (3) días.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 29-08-11 V: 31-08-11.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Trelew, provincia del Chubut, Dr. Carlos María A. Faiella Pizzul, Secretaría N° 3 de titularidad del Dr. Fernando Santomé Osuna, en los autos caratulados: "QUINTEROS, HAROLDO S/Juicio sucesorio" (Expte. N° 497, F° 156, Año 1998, La 53.590), a ordenado la publicación de edictos por el término de 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en diario Jornada, a fin de notificar a la heredera GRACIELA CRISTINA QUINTEROS el traslado ordenado a fs. 101 (02-10-09) respecto de la estimación de valores presentada a fs. 98/99 por SILVINA LILIANA QUINTEROS, en el mencionado expediente.-

Trelew, 27 de Julio de 2011.-

Dr. Fernando Santomé Osuna – Secretaría N° 3.

UBALDO RENE AGUILAR
Secretario

I: 26-08-11 V: 29-08-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del N. O. del Chubut, con asiento en Av. Alvear N° 505 "PB" de la Ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Juez; Secretaría a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, cita por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don EUGENIO GUIDO MANCEL, para que se presenten en los autos caratulados: "MANCEL EUGENIO GUIDO S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 691/2011).-

Esquel, (Ch), 02 de Agosto de 2011.-
Publiquense por tres días.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 26-08-11 V: 30-08-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo Luis Horacio Toquier, Juez, con asiento en Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en la calle Hipólito Irigoyen N° 650, Segundo Piso, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, en los autos caratulados: "ROLDAN, CESAR GUILLERMO S/Sucesión, Expte: 912/2011", cita y emplaza por treinta días para hacer valer sus derechos a heredero y acreedores de CESAR GUILLERMO ROLDAN. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario "Crónica" de esta ciudad.-
Comodoro Rivadavia, 07 de Julio de 2011.-

CINTIA LORENA IGLESIAS
Secretaría de Refuerzo

I: 26-08-11 V: 30-08-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Familia, Dra. Silvia Teresita de Apaza de Granja, a cargo del Juzgado de Familia N° 2, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Trelew, calle Paraguay N° 89, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Manse, notifica por el término de dos (2) días al Sr. HECTOR JESUS MILAN para que dentro del término de cinco (5) días comparezca y manifieste lo que a su derecho corresponda en relación a los autos caratulados "PADILLA RICARDO LUIS S/Guarda Judicial" (Expte. N° 374/2011), bajo apercibimiento de otorgar la guarda de su hijo al actor.-

Secretaría, Trelew, Chubut, 05 de Agosto de 2011.-

JAVIER O. MANSE
Secretario

I: 26-08-11 V: 29-08-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución Nº 2 a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en la ciudad, sito en Av. H. Yrigoyen Nº 650, Piso 1º, en autos caratulados: "ÑANCO Y URIBE GUILLERMINA S/SUCESION AB INTESTATO" Expte. Nº 1512/2011, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de Treinta días lo acrediten. Publíquese edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial atento lo solicitado y diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 15 de Agosto de 2011.

Dra. VERONICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 26-08-11 V: 30-08-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento Av. Irigoyen 650, 2º Piso de esta ciudad a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier Secretaría Nº 1 a mi cargo en los Autos Caratulados: "MANSILLA JUAN SEGUNDO S/Sucesión" Exp. Nº 2979/10, Cita y emplaza mediante edictos a publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Don JUAN SEGUNDO MANSILLA, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.-

Comodoro Rivadavia, 27 de Mayo de 2011.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 25-08-11 V: 29-08-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "ANTILEF, ELVIRA S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. Nº 680/2011) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELVIRA ANTILEF, para que se presenten a ejercer derechos. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial", en Diario de mayor circulación, tablero de Juzgado de Paz de Gobernador Costa y en Estrados del Juzgado.

Esquel, Agosto 02 de 2011.-

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 25-08-11 V: 29-08-11.

EDICTO POR AUMENTO DE CAPITAL

Fabril Patagónica S. A., con domicilio social en 26 de Noviembre y Galo Lobato, Trelew Chubut informa que por Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de Noviembre de 2010 ha resuelto por unanimidad, aumentar el capital social en la suma de Pesos Diez Millones (\$ 10.000.000,00) mediante la capitalización de aportes irrevocables, quedando de esta manera elevado el capital anterior de Pesos Veintitrés Millones (\$ 23.000.000) a la suma de Treinta y Tres Millones (\$ 33.000.000).

Publíquese por un día.

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO
Jefa Reg. Pub. de Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 29-08-11.

EDICTO

**CALIPER INSTRUMENTAL SERVICIOS
PETROLEROS S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS –ORGANO DE
ADMINISTRACION**

Por disposición del Dr. Mauro R. Fonteñez, Director de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto:

Por escritura pública 99 de fecha 03-06-2011 pasada al folio 137 del protocolo del registro notarial 32 del Chubut, de la adscripción del Escribano Eduardo Ramiro Cuestas, Daniela Del Valle Silva, DNI 21.355.561, cedió y transfirió a Carlos Alberto Campanello, DNI 13.116.863, nacido el 03/03/59, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Aristóbulo del Valle Nº 1842, Comodoro Rivadavia, sus (20) cuotas de interés de valor nominal \$ 100,00 cada una que es propietaria en CALIPER INSTRUMENTAL SERVICIOS PETROLEROS S.R.L. CUARTA: El capital social lo constituye la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000,00) dividido en ciento veinte (120) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una (valor nominal), totalmente suscriptas e integradas en la siguiente forma: Andrea Cristina Albarellos; cien (100) cuotas de valor nominal cien pesos (\$ 100,0) cada una; y Carlos Alberto Campanello; veinte (20) cuotas de valor nominal cien pesos (\$ 100,00) cada una.- Se aceptó la renuncia a su calidad de Gerente suplente a Daniela Del Valle Silva. Se ratificó la designación de gerente titular por tiempo indeterminado de Andrea Cristina Albarellos.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección. General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 29-08-11.

EDICTO

“TRUCK POINT S.R.L.”

**CESION DE CUOTAS-MODIFICACION
DE CONTRATO**

Por disposición de la firmante, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: Cesión de Cuotas: “TRUCK POINT S.R.L.” por Instrumento privado de fecha 28 de Octubre de 2010.- CEDENTE: Sebastián Medina, con DNI N° 26.566.685, CUIL N° 20-26566685-0, argentino, soltero, nacido el 21/06/1978, domiciliado en calle 1° de Mayo N° 159 de Comodoro Rivadavia.- CESIONARIOS: José Ernesto Ortiz, con DNI N° 16.073.846, argentino, casado, nacido el 03/10/1962, comerciante, CUIL/CUIT 20-16073846-5, domiciliado en calle Jerónimo Maliqueo N° 656, de esta ciudad; Juan José Leiva, con DNI N° 18.236.451, argentino, soltero, nacido el 16/08/1967, comerciante, CUIL/CUIT 20-18236451-8, domiciliado en calle Los Glaciares N° 47, Km. 8, de esta ciudad; y José Emilio Rosa, titular del Documento Nacional de Identidad N° 16.527.465, argentino, soltero, nacido el 21 de Enero de 1964, comerciante, CUIL/CIUT 20-16527465-3, domiciliado en calle Di Sarli N° 845, de la ciudad de Rada Tilly.- El Cedente CEDE a favor de los Cesionarios, quienes aceptan y adquieren, la totalidad de sus cuotas sociales, a saber 800 (ochocientas) cuotas que le corresponden en la mencionada sociedad, adquiriendo los cesionarios la cantidad indicada de la siguiente forma: José Ernesto ORTIZ adquiere 200 (doscientas) cuotas, Juan José LEIVA adquiere 500 (quinientas) cuotas y José Emilio ROSA adquiere 100 (cien) cuotas. La cláusula CUARTA Y SEXTA en consecuencia quedan redactadas así:

“CUARTA: CUARTA: El capital social lo constituye la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00), dividido en dos mil (2000) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, representativas del capital social, y de las cuales José Ernesto Ortíz es titular de 1000 cuotas, Juan José Leiva es titular de 500 cuotas y José Emilio Rosa es titular de 500 cuotas. El capital social ha sido totalmente suscripto he integrado”; “SEXTA: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos o más personas, socios o no. Serán elegidos en reunión de socios y revestirán el carácter de gerente, pudiendo obligar a la sociedad con la firma de dos cualesquiera de ellos. Ejercerán sus funciones mientras dure la sociedad o se disponga su sustitución. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. Queda expresamente prohi-

bido afianzar obligaciones de terceros. El gerente podrá designar apoderados”. Gerentes: José Ernesto ORTIZ y a José Emilio ROSA y Juan José LEIVA.

MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Insp. Gral. de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 29-08-11.

EDICTO

Constitución de S.R.L.

Los Señores: Luis Ángel Steiner Jorge , de 52 años de edad, casado, argentino, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio en la calle Belgrano 645 de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, D.N.I.13.160.384, CUIT N° 20-13160384-4 , Mauricio Aldo Benítez, de 38 años de edad, soltero, argentino, de profesión Contador Público Nacional, con domicilio en la calle Cambrin 208 de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut DNI N° 22.943.680 y la Señorita Micaela Soledad Steiner, de 20 años de edad, soltera, Argentina, de profesión estudiante, con domicilio en calle Belgrano 645 de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, D.N.I. N° 35.381.969, convienen en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley de Sociedades Comerciales N° 19550, sus modificatorias. La sociedad se denominará **FIDUCIARIOS RENT A CAR SRL** y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Trelew Provincia de Chubut. Podrá establecer Sucursales, plantas industriales, locales de venta, de depósito, de representación, y/o agencias en cualquier lugar del Territorio Argentino o del extranjero, asignándoles o no capital para su giro comercial. La sociedad tendrá una duración de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse tal plazo por resolución conjunta de los socios, cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. Por idéntica decisión, la sociedad podrá disolverse anticipadamente. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: FIDUCIARIA: celebrar o aceptar contratos de Fideicomisos, en que la sociedad asuma el carácter de Fiduciante, Fiduciaria, Beneficiaria o Fideicomisaria, titular o sustituto, o más de esos roles a la vez, que tengan por objetos inmuebles, muebles, créditos o cualquier otro bien o valor en cualquiera de sus modalidades. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. El capital social se fija en la suma de (PESOS: CINCUENTA MIL) \$ 50.000 dividido en 50 cuotas iguales de (PESOS: MIL) \$ 1000 cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: 30 cuotas, equivalentes a (PE-

SOS TREINTA MIL) \$ 30.000, Steiner, Luis Ángel; 17 cuotas, equivalentes a (PESOS DIECISIETE MIL) \$ 17.000 Micaela Soledad Steiner, 3 cuotas, equivalentes a (PESOS TRES MIL) \$ 3.000 Mauricio Aldo Benítez. El ejercicio cierra el 31 de Julio de cada año, fecha en la que se practicará un Inventario y Balance General de las operaciones sociales, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ley de Sociedades Comerciales. La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de un socio, quien a ese efecto revestirá el cargo de Socio Gerente. El mismo durará en su cargo mientras dure la sociedad, salvo que por decisión mayoritaria de los socios sea removido. Para obligar a la sociedad será necesaria su firma, precedida del sello con el nombre de la Sociedad. Los socios no podrán comprometer la firma social en negocios ajenos a la Sociedad. En ningún caso la Sociedad podrá otorgar garantías o fianzas que no sean derivadas del giro de su negocio. Para enajenar marcas, patentes, bienes inmuebles y gravar con derechos reales de garantía, se requerirá el voto unánime de todos los socios. Los socios se reunirán en forma regular por lo menos una vez cada tres meses. Además de las reuniones mencionadas cualquiera de los socios y los gerentes no socios, podrán requerir reuniones cuando razones de urgencia así lo justifiquen. Las resoluciones sociales serán adoptadas por los socios mediante declaración escrita en la que todos expresen el sentido de su voto, volcado en el Libro de Actas. Las resoluciones sociales se adoptarán por mayoría que deben representar más de la mitad del Capital Social. De toda reunión deberá labrarse el acta pertinente en el libro que la Sociedad tendrá habilitado a tal fin, conforme a lo previsto por el artículo 73 de la Ley 19.550. Los socios no pueden hacerse representar en las reuniones. La Sede Social de la empresa es en calle Belgrano N° 645 de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

Dra. MARLENE LILIA del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 29-08-11.

EDICTO CONSTITUCION

“Servicio de Urgencia Odontológica SRL”

Fecha Instrumento Constitutivo: 28/02/2011

Fecha Modificación: 04/04/2011

De los socios

Nilton Daniel FARIAS, argentino, nacido el 31 de marzo de 1968, casado, de profesión visitador médico, domiciliado en Cabot N° 531 de Trelew, DNI N° 20.079.397;

Adriana Miriam GARCIA, argentina, nacida el 25 de mayo de 1958, casada, de profesión comerciante, domiciliada en Cabot N° 531 de Trelew, DNI N° 11.913.902
Del Estatuto

PRIMERA.- La sociedad se denomina: “Servicio de Urgencia Odontológica SRL.” y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Trelew.-

SEGUNDA.- La sociedad tendrá una duración de veinticinco (25) años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

TERCERA.- La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios de atención odontológicos. Para la realización de sus fines, la sociedad, podrá comprar y vender materias primas, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de útiles o valores cotizables. Celebrar contratos de sociedad, con empresas ya establecidas o a establecerse, ya sean sociedades civiles o comerciales, participando en ellas como socia industrial o comanditaria. Comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones. Gestionar, obtener, explotar y transferir privilegios o concesiones de los gobiernos nacionales, provinciales o municipales. Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre los bienes propios toda clase de derechos reales. Efectuar toda clase de operaciones financieras con bancos oficiales o particulares. Efectuar operaciones de comisiones, representaciones, mandatos y gestiones; y en general efectuar todos los actos jurídicos necesarios para la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye esta sociedad

CUARTA.- El capital social es de pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000), dividido en 5000 cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. En este acto los socios integran el 25% de su participación social

QUINTA.- La administración, representación y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por cualquiera de los socios, revistiendo los mismos el carácter de gerentes por el plazo de duración de la sociedad. Gerentes: Nilton Daniel FARIAS y Adriana Miriam GARCIA

NOVENA.- El ejercicio social cierra el 28 de febrero de cada año.

Domicilio constituido: Cabot N° 531 – Trelew
PUBLICAR POR 1 (uno) día.

Dra. MARLENE LILIA del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 29-08-11.

EDICTO

OHM SERVICE S.R.L. CONSTITUCION

Por disposición del Sr. Director de Inspección General de Justicia Comodoro Rivadavia, y atento a las disposiciones del art. 10 de la Ley 19.50 y modificatorias, se ordena la publicación extractada por el término de Un (1) día del Contrato Social de la Sociedad “OHM Service Sociedad de Responsabilidad Limitada”, Socios:

José Oscar Mansilla, DNI 22.323.292, de 30 años de edad, nacido el 19 de Septiembre de 1971, de estado civil soltero, argentino, empresario, con domicilio en Av. Alte. Brown 633 de la ciudad de Rada Tilly, Departamento Escalante, Pcia. del Chubut y Mariana Alejandra Almonacid, DNI 22.632.706, de 39 años de edad, nacida el 30 de Julio de 1972, de estado civil soltera, argentina, comerciante, con domicilio en Av. Alte. Brown 633 de la ciudad de Rada Tilly, Departamento Escalante, Pcia. del Chubut. Fecha del Instrumento de Constitución: Instrumento Privado de fecha 6 de Septiembre de 2010, 12/05/11 y 23/06/11. Domicilio Social: Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut. Sede Social: Verdeau 470, B° Industrial, Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la prestación de servicios petroleros generales, movimientos de suelos, obras civiles, tendidos eléctricos, puesta a tierra de equipos de transformadores de energía eléctrica, montaje de estructuras, transporte de personal, transporte de mercadería, transporte de sustancias líquidas y combustibles, soldaduras de alta y baja presión, recolección de protectores de cañerías, mantenimiento mecánico a equipos petroleros y de transporte, reparación de flota pesada y equipos de la industria petrolera. Para el logro de su cometido podrá realizar todos los actos que resulten menester, incluidos los correspondientes ante las autoridades de aplicación, como así también cotizar en licitaciones y tomar representaciones. La enumeración precedente es enunciativa y no debe interpretarse en forma limitativa. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para el logro de su objeto social. Plazo de duración: Treinta (30) años, contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut. Capital Social: EL CAPITAL SOCIAL se fija en la suma de Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000), dividido y representado en Cinco Mil (5.000) cuotas sociales de Diez Pesos (\$ 10) valor nominal cada una. Administración y Representación Legal; será ejercida por José Oscar Mansilla en carácter de gerente, obligando a la sociedad con el uso de la firma social. Durará en su cargo por el plazo de duración de la sociedad. Fecha de cierre del Ejercicio: cerrará el 28 de Febrero de cada año.

MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Insp. Gral. de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 29-08-11.

AVISO DE LICITACION

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS SUBSE-
CRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 32/11

OBRA: "**Construcción Escuela Nivel Inicial Nº 416**".

UBICACIÓN: COMODORO RIVADAVIA.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones quinientos cincuenta y nueve mil ochenta y nueve con noventa y ocho centavos (\$ 4.559.089,98).

Plazo de ejecución: Trescientos (300) días corridos

Garantía de Oferta: \$ 45.590,90.-

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 5.470.907,98.- (Arquitectura).

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.-

Consulta de Pliegos:

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson.

Adquisición de Pliegos:

Dirección General de Administración, MEyCP- Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: el día Lunes 19 de Septiembre de 2011, hasta las 10:00 hs. en la Dirección General de Planeamiento, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson Chubut.

ACTO DE APERTURA: Lunes 19 de Septiembre de 2011, 11:30 horas en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, Diagonal Fontana Nº 50 de la ciudad de Rawson – Chubut.-

I: 25-08-11 V: 31-08-11.

AVISO DE LICITACION

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 33/11

OBRA: "**Construcción S.U.M.**".

UBICACIÓN: EL ESCORIAL.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos sesenta y nueve con cuarenta y ocho centavos (\$ 2.888.869,48).

Plazo de ejecución: Trescientos (300) días corridos

Garantía de Oferta: \$ 28.888,69.-

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 3.466.643,38.- (Arquitectura).

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.-

Consulta de Pliegos:

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson - Chubut.

Adquisición de Pliegos:

Dirección General de Administración, MEyCP- Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: el día Viernes 16 de Septiembre de 2011, hasta las 10:30 hs. en la Dirección General de Planeamiento, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson Chubut.

ACTO DE APERTURA: Viernes 16 de Septiembre de 2011, 11:00 horas en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, Diagonal Fontana N° 50 de la ciudad de Rawson – Chubut.-

I: 24-08-11 V: 30-08-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
UEP**

**SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN CON
ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO**

**LICITACION PUBLICA N° 09/11 SCOMC – UEP
Expediente N° 1621/11- EC**

Objeto del llamado: “Adquisición de Una (1) Pala Cargadora con Retroexcavadora y Un (1) Camión con Caja Volcadora” para los Municipios de Gaiman y Alto Río Senguer.

SECCION VII

AVISO DE LICITACION

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 09/11 –
SCOMC-UEP**

OBJETO: “Adquisición de Una (1) Pala Cargadora con Retroexcavadora y Un (1) Camión con Caja Volcadora” para los Municipios de Gaiman y Alto Río Senguer.

Lugar para consulta sobre Pliego de Bases y Condiciones: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL – SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO, Avda. 25 de Mayo N° 550 – Rawson, de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 hs.
Mail: contratacionesuep@gmail.com

Autoridad: Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Lic. Juan Martín Ripa.

Lugar y Fecha de Apertura: Av. 25 de Mayo N° 550 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 01 de Septiembre de 2011 a las 11:00 hs.

Recepción de sobres hasta las 10:30 hs., del día de la apertura.

Presupuesto Oficial: Pesos Setecientos Diez Mil (\$ 710.000).

Garantía de Oferta: Pesos Siete Mil Cien (\$ 7.100).

Plazo de Entrega: Noventa (90) días corridos.

Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

Valor de Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500).

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – Dirección de Contrataciones – Avda. 25 de Mayo N° 550 – Rawson – Chubut.

Teléfono: (02965) 485-448/485-423.

I: 24-08-11 V: 30-08-11.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El Ministerio de Educación cita por el término de diez (10) días hábiles a partir de la última publicación, al agente Bejar Omar (DNI N° 26.517.384), quien se desempeñó como Personal de servicio en la Escuela N° 745 de Comodoro Rivadavia. Con último domicilio declarado en San Martín 1873 –J. Newbery- (9000) Comodoro Rivadavia- a los efectos de notificarlo de los actuados en el marco del Expediente N° 1183-ME-11.

HAYDEE MIRTHAROMERO
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

I: 23-08-11 V: 05-09-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
UEP**

UNIDAD EJECUCION PROVINCIAL

SECCION IX

AVISO DE LICITACION

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 07/11
SCOMC – UEP**

Obra: Refuncionalización de Edificio Escolar Experimental 2005.

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Ciento Veintitrés Mil Ochocientos Ochenta y Seis con Once Centavos (\$ 1.123.886,11).

Garantía de Oferta: Pesos Once Mil Doscientos Treinta y Ocho con Ochenta y Seis Centavos (\$ 11.238,86).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Dos Millones Doscientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Setenta y Dos con Veintitrés Centavos (\$ 2.247.772,23).

Especialidad: Arquitectura.

Lugar de Emplazamiento: Municipio de Esquel
Plazo de Ejecución: Ciento Ochenta (180) días corridos

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – 25 de Mayo Nº 550 – Rw – Chubut.

Valor del Pliego: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00).

Consulta de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Chubut.

ACTO DE APERTURA Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial
 Subsecretario de Coordinación con los Organismos Multilaterales de Crédito

25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Provincia del Chubut

Día: 14 de Septiembre de 2011 – **Hora:** 11:00 hs.

I: 23-08-11 V: 29-08-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO
 PUBLICO
 Unidad Ejecutora Provincial
 SECCION IX**

AVISO DE LICITACION LICITACION PUBLICA Nº 08/11 – SCOMC – UEP

Obra: Construcción de Cerco Perimetral Club Petroquímica – 1º Etapa (210 mts).

Presupuesto Oficial: PESOS SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON 70/100 CENTAVOS (\$ 670.724,70).

Garantía de Oferta: PESOS SEIS MIL SETECIENTOS SIETE CON 25/100 CENTAVOS (\$ 6.707,25).

Capacidad de Ejecución Anual: PESOS DOS MILLONES DOCE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON 10/100 CENTAVOS (\$ 2.012.174,10).

Especialidad: Arquitectura.

Lugar de Emplazamiento: Municipio de Comodoro Rivadavia.

Plazo de Ejecución: CIENTO VEINTE (120) DÍAS CORRIDOS.

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – 25 de Mayo Nº 550 – Rw – Chubut.

Precio del Pliego: PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650,00).

Consulta de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Chubut.

Acto de Apertura y presentación de las propuestas

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial
 Subsecretario de Coordinación con los Organismos Multilaterales de Crédito 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Provincia del Chubut.

Día: 22 de Septiembre de 2011.

Hora: 11:00 hs.

I: 23-08-11 V: 29-08-11.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

CEDULA DE NOTIFICACION

Señor/a

Sucesores de ROMERO BARRIA José Arístides
 Bº 44 Viviendas – Plan Fonavi – Código (234)
 Casa Nº 24

9001 – RADA TILLY – CHUBUT

Se notifica a los sucesores del señor ROMERO BARRIA, José Arístides LE Nº 08.526.123 que deberán comparecer ante éste Instituto sito en Don Bosco 297 de la ciudad de Rawson, dentro del término de diez (10) días a los fines de tomar vista del Expediente Administrativo Nº 2147/11-S.I.P. y S.P./ipv y efectuar el descargo que haga a su derecho, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la Autorización otorgada por Resolución Nº 659/02 IPVyDU en cumplimiento de lo dispuesto por su Artículo 3º.

Quedan Ud/s., debidamente notificado/s.
 Rawson, 11 de Agosto del 2011.

ADRIANA MABEL MONTIAN
 A/C Dirección Social
 IPV y DU

I: 25-08-11 V: 29-08-11.

VIALIDAD NACIONAL

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE PRORROGA

A los interesados en la **Licitación Pública Nº 02/11**, correspondiente a la "Adquisición de Equipos de Demarcación Vial y Pintado de Señalética de Frio con Sistema Airless", se comunica la prórroga hasta nuevo aviso del Acto de Apertura de Ofertas, como así también respecto de la fecha de recepción de ofertas, atento a cuestiones adicionales planteadas respecto al proyecto, en tratamiento para su definición, a saber:

Recepción de Ofertas: Hasta nuevo aviso
 Acto de Apertura: Hasta nuevo aviso.

I: 26-08-11 V: 29-08-11.

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DIRECCION GENERAL DE PUBLICIDAD

FE DE ERRATAS:

Debido a un error involuntario de la Dirección General de Publicidad se envió como cursado los Registros

de Publicidad que se enumeraran seguidamente, cuando en realidad los mismos fueron DESAFECTADOS con fecha 07/06/2011, a saber:

**NUMERO REGISTRO PUBLICIDAD
OFICIAL**

Nº 49711 – EL DIARIO DE MADRYN.
Nº 49833 – IM PATAGONICA SACI-DIARIO CRONICA.
Nº 49880 – ED. ESQUEL SA-DIARIO EL OESTE.
Nº 49896 – AG. UHF RECORD-PAGINAS DEL SUR.
Nº 50258 – IGD – EL PATAGONICO.

I: 26-08-11 V: 29-08-11.

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**VIALIDAD NACIONAL
AVISO DE LICITACION**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 70/11

RUTA NACIONAL Nº 40 – PROVINCIA DEL CHUBUT.
TRAMO: RIO MAYO – EMPALME RUTA NACIONAL Nº 26.

SECCION: Km. 1.366,77 – Km. 1.390,00
OBRA: CONSTRUCCION DE BASE GRANULAR Y CARPETABITUMINOSA.

TIPO DE OBRA: Fresado de la Capa de Rodamiento; Construcción de Base Anticongelante Granular; Construcción de Carpeta Bituminosa de 0,05 m, de espesor; Construcción de Banquinas; Colocación de Barandas Metálicas y Colocación de Señales Verticales.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 27.898.345,00 al mes de Agosto de 2010.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 07 de Octubre de 2011, a las 12:00 horas.

PLAZO DE OBRA : DOCE (12) meses.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 07 de Septiembre de 2011.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.580,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal – 3º Piso – D.N.V.

I: 29-08-11 V: 02-09-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO
DIRECCION DE PLANIFICACION Y
DESARROLLO DEL HABITAT**

Aviso de Licitación

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL
E INFRAESTRUCTURA BASICA – PROMHIB**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS
DEL TESORO PROVINCIAL**

LICITACION PUBLICA Nº 81/11

“CONSTRUCCION DE AMPLIACION DE SEDE VECINAL KM. 8 DEL Bº GOB. FONTANA DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA”.

Presupuesto Oficial: \$ 562.649,18.

Capacidad de Ejecución: \$ 281.324,59.

Plazo Ejecución: 150 días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 5.626,49.

Valor del Pliego: \$ 562,00.

Fecha y Hora de Apertura: 20 de Septiembre de 2011 a partir de la 9:00 hs.

Todos los Precios son a JULIO 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “En todos los casos” hasta las 9 hs., de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del IPV y DU - Don Bosco 297- Rawson – Chubut. Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de Licitación.

NOTA: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 29-08-11 V: 02-09-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO
DIRECCION DE PLANIFICACION Y
DESARROLLO DEL HABITAT**

**PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO****LICITACION PUBLICA Nº 83/11**

“PROYECTO Y CONSTRUCCION DE REDES DE AGUA Y CLOACAS PARA 100 LOTES DE LA CIUDAD TREVELIN”.

Presupuesto Oficial: \$ 1.043.662,05.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 3.130.986,15.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 10.436,62.

Valor del Pliego: \$ 1.043,00.

Plazo Ejecución: 120 días corridos.

Fecha y Hora de Apertura: 14 de Octubre de 2011 a las 9:00 hs.

Todos los Precios son a JULIO 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: “En todos los casos” hasta las 9 hs., de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del IPV y DU - Don Bosco 297- Rawson – Chubut o en Delegación de la zona.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de Licitación.

NOTA: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 29-08-11 V: 02-09-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO****GANADORES IPV**

SORTEO SABADO 30/07/2011

1º PREMIO UNA HELADERA

* SIN GANADORES

2º PREMIO UN TV DE 21”

* PICHUN, SILVIA INES – DNI 17.129.966 –
COMODORO RIVADAVIA.

3º PREMIO UN MICROONDAS

* PAEZ, ANIBAL DEL VALLE – DNI 14.625.519 –
COMODORO RIVADAVIA.

*BACARAT, GUSTAVOA. ESQUEL – DNI 21.623.812.

“ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR”

I: 29-08-11 V: 02-09-11.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT****SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO****PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS
PROMEVI****LICITACION PUBLICA**

MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACION
POR AJUSTE ALZADO

“25 Mejoramientos de Vivienda en la localidad de José de San Martín – 2º Etapa”.

LICITACION PUBLICA Nº 82/11

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.369.888,20.-

CAPACIDAD DE EJECUCIÓN ANUAL: \$ 684.944,10.-
Registro Provincial de Obras Públicas.

PLAZO DE EJECUCION (en días corridos): 360.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.370.-

GARANTIA DE OFERTA: \$ 13.698,88.-

FECHA DE APERTURA: 26/09/11. A partir de las 9 hs.

FECHA DE RECEPCION DE OFERTAS: 26/09/11, Hasta las 9:00 Hs.

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS:
En la sede del I.P.V.y D.U. Don Bosco Nº 297 – Rawson

NOTA IMPORTANTE:

La venta de los pliegos se hará hasta 2 (dos) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior en orden correlativo de número de licitación.

TODOS LOS VALORES SON A JULIO DE 2011.

CONSULTA DE PLIEGOS: En la sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 Rawson – Chubut y en la sede local correspondiente.

I: 29-08-11 V: 02-09-11.

